



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los
contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTOR:

Curitima Sinarahua, Lino Francis (0000-0001-7020-1965)

ASESORA:

Mg. Espinoza Gamboa, Ericka Nelly (0000-0002-5320-4694)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mis padres, Lino y Elida, por su amor y apoyo constante a fin de poder proseguir con mi vida profesional.

A mi esposa Melaine por su apoyo constante en todos mis proyectos, y por todo el amor que me brinda.

A mi hijo Bastian Gael, mi mayor tesoro y fuente más pura de inspiración y motivación.

Lino Francis

Agradecimiento

A DIOS, por darme la salud y las fuerzas para seguir adelante y cumplir mis metas.

A mi familia, por el apoyo incondicional en todos mis proyectos.

A la Universidad César Vallejo, por el apoyo para poder realizar esta investigación de manera adecuada y continuar con mi desarrollo profesional.

Lino Francis

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vii
Resumen	viii
Abstrac	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	15
3.1 Tipo y diseño de investigación	15
3.2 Variables y operacionalización.....	16
3.3 Población, muestra y muestreo.....	18
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.5 Procedimientos	22
3.6 Método y análisis de la información	22
3.7 Aspectos éticos.....	22
IV. RESULTADOS.....	24
V. DISCUSIÓN.....	40
VI. CONCLUSIONES	44
VII. RECOMENDACIONES.....	46
REFERENCIAS.....	47
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 01 - Dimensiones e indicadores de la variable 1	14
Tabla 02 - Dimensiones e indicadores de la variable 2	14
Tabla 03 - Cantidad de contribuyentes por zona	15
Tabla 04 - Cantidad de contribuyentes por zona	17
Tabla 05 - Escala de Likert.....	20
Tabla 06 - Juicio de expertos	21
Tabla 07 - Resultado del alfa de Cronbach de la variable cultura tributaria	24
Tabla 08 - Confiabilidad de la variable cultura tributaria.....	24
Tabla 09 - Estadística total de la variable cultura tributaria	25
Tabla 10 - Resultado del alfa de Cronbach de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.....	26
Tabla 11 - Confiabilidad de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.....	26
Tabla 12 - Estadística total de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias	27
Tabla 13- Prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov de las variables	25
Tabla 14- Rho de Spearman de la variable 1 y variable 2.....	30
Tabla 15 - Rho de Spearman de la dimensión conciencia Tributaria y variable 2... ..	31
Tabla 16 - Rho de Spearman de la dimensión valores sociales y variable dependiente.....	32
Tabla 17 - Rho de Spearman de la dimensión educación Tributaria y variable dependiente.....	33
Tabla 18 - Resultados ítem 1	33
Tabla 19 - Resultados ítem 7	34

Tabla 20 - Resultados ítem 13	35
Tabla 21 - Resultados ítem 19	36
Tabla 22 - Resultados ítem 23	37
Tabla 23 - Resultados ítem 28	38

Índice de figuras

Figura 01 - Correlación de significación de Lilierfos V1.....	28
Figura 02 - Correlación de significación de Lilierfos V2.....	29
Figura 03 - Niveles en relación con el ítem 1	34
Figura 04 - Niveles en relación con el ítem 7	35
Figura 05 - Niveles en relación con el ítem 13	36
Figura 06 - Niveles en relación con el ítem 19	37
Figura 07 - Niveles en relación con el ítem 23	38
Figura 08 - Niveles en relación con el ítem 26	38

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, 2022. El diseño de la investigación fue no experimental y de corte transeccional teniendo enfoque cuantitativo. La muestra se realizó mediante el método probalístico, donde se aplicó la fórmula de muestreo probabilístico estratificado teniendo una población de 14,247 contribuyentes, con un nivel de confianza al 95% se obtuvo una muestra de 347 contribuyentes. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario que se aplicó a la muestra obtenida. El instrumento fue validado por expertos y para la confiabilidad se aplicó el alfa de Cronbach obteniendo para la primera variable el valor de 0.916 y para la segunda variable 0.876. Los resultados obtenidos de la hipótesis general mediante el Rho de Spearman mostraron un coeficiente de 0.778 y el valor Sig. $P=0.000$ con relación a las dos variables. Finalmente se llegó a la conclusión que existe una relación positiva muy fuerte entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Palabras claves: cultura tributaria, cumplimiento de obligaciones municipales, tributos.

Abstrac

The general objective of this research was to determine how the tax culture is related to compliance with tax obligations in the taxpayers of the district municipality of La Banda de Shilcayo, 2022. The design of the research was non-experimental and cross-sectional, with a focus on cash. The sample was carried out using the probabilistic method, where the stratified probabilistic sampling formula was applied, having a population of 14,247 taxpayers, with a confidence level of 95%, a sample of 347 taxpayers was obtained. The technique used was the survey and the instrument was the questionnaire that was applied to the sample obtained. The instrument was validated by experts and for reliability Cronbach's alpha was applied, obtaining a value of 0.916 for the first variable and 0.876 for the second variable. The results obtained from the general hypothesis using Spearman's Rho showed a coefficient of 0.778 and the value Sig. $P=0.000$ in relation to the two variables. Finally, it was concluded that there is a very strong positive relationship between the tax culture and compliance with tax obligations.

Keywords: tax culture, compliance with municipal obligations, taxes.

I. INTRODUCCIÓN

Al referirnos a cultura tributaria, se puede afirmar que son las acciones que realizan las personas dentro de su entorno social, para ello, estas tienen que haber sido inculcadas a fin de poder vivir acorde a lo requerido por el ente tributario, en donde, este último debe buscar la manera de poder llegar a sus ciudadanos, esto es educándolos a fin de poder cumplir con sus metas establecidas, lo cual traerá beneficios puesto que, repercutirán a favor de la sociedad. Asimismo, se debe tener en cuenta que es un factor sumamente importante en el cumplimiento como ciudadanos con las obligaciones tributarias, toda vez que se verá reflejado en la sociedad.

En América Latina, se puede observar que el problema respecto a la recaudación fiscal es la falta de la educación tributaria, lo que ocasiona el bajo desarrollo de los pueblos, teniendo en consideración que, debe primar los valores respecto a una adecuada convivencia lo que permitirá la mejora de la tributación y esto a su vez al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, en pro de la mejora del país, por lo que cada Estado debe buscar la manera de promover estas acciones, lo que permitirá generar conciencia tributaria, la cual vendrá acompañada de la motivación de pagar los impuestos sin ser coaccionados, sino solo con los valores y voluntad de contribuir generados. Para ello se debe buscar informar y formar al ciudadano hacia una forma de aceptación y concientización. Ruiz (2017). En ese sentido, es importante la educación de la ciudadanía, a fin de que sepa la importancia de los tributos y su cumplimiento, teniendo en consideración que este no sea considerado una mera obligación, sino que puedan tener en cuenta que va más allá del pago obligatorio, sino que será redistribuida en favor de la ciudadanía de manera indirecta.

Para Rosas y Castro (2016), el impacto de la cultura tributaria se relaciona con el pago realizado por los ciudadanos de manera oportuna, para lo cual estos deben tener en cuenta la importancia del pago de los tributos, para ello deben haber sido concientizados, esto es que hayan comprendido la importancia e impacto que tiene la política fiscal en la sociedad. Esto es, cumplir con sus obligaciones de manera voluntaria sin alguna coacción, sino por la convicción que pueda llegar a

tener respecto de la importancia que lo mismo significa para uno y para la sociedad a la que pertenece.

Ahora, en nuestro país, de acuerdo con Cabrera et al. (2021), el conocimiento sobre temas tributarios es casi nulo, lo que conlleva a la falta de interés en el pago de sus impuestos, así como también porque piensan que estos pagos no serán retribuidos en beneficio de la población, esto es, no será retribuido a cubrir las necesidades que tenga la población, ya sea en educación, salud, infraestructura entre otros. Por lo que se puede verificar el alto índice de morosidad por parte de los ciudadanos en muchos casos respecto al pago de sus tributos, conllevando a la falta de recursos para poder realizar y ejecutar obras en pro de la ciudadanía.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 1° del TUO del Código Tributario, la obligación tributaria debe considerarse parte del derecho público, toda vez que la administración será el acreedor y su deudor será un particular o algún ente público, respecto al cumplimiento de la prestación tributaria, la cual puede ser exigible por los medios pertinentes. (D.S 133-2013)

Si nos centramos en nuestro país, el Estado ha brindado potestad de percibir ingresos tributarios a los municipios ya sean distritales y/o provinciales mediante la Ley de Tributación Municipal, asimismo, contamos con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, la misma que prescribe cuales son las rentas municipales a las que pueden acceder de acuerdo con su circunscripción. Dentro de las cuales se ha previsto la recaudación de impuestos, contribuciones y tasas, dinero que será recaudado por estos entes a fin de ser retribuido mediante obras o servicios que necesite su población.

Cayatopa (2021), indica que, por motivos de la pandemia ocasionado por el virus Sars Covid-19, la recaudación municipal al año 2020 disminuyó exponencialmente, esto es en un 21.48% respecto de los arbitrios e impuestos municipales recaudados el período anterior (año 2019), disminuyendo la recaudación nacional de 4,5 mil millones a 3,6 mil millones de soles en el año 2020. Ahora bien, teniendo en cuenta el ámbito local, la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, en adelante MDBSH, es uno de los 14 distritos de la provincia

de San Martín, ubicado en el departamento del mismo nombre, la misma que se encarga de recaudar tributos municipales como impuesto predial y arbitrios municipales como limpieza pública, parques y jardines y seguridad ciudadana, en la actualidad cuenta con dichos inconvenientes, puesto que, realiza el cobro de los tributos, pero es bajo el monto de recaudación, muchas veces por la falta de conocimiento o conciencia tributaria para con su municipio. Asimismo, en el afán de poder mejorar la recaudación se emitieron diversas Ordenanzas Municipales en las que se generaron amnistías tributarias, sin embargo, las mismas para que puedan cumplir los objetivos planteados por el ente recaudador, deben ir acompañadas con estrategias para su concientización y no solo brindar descuentos que permitan recaudar los tributos en ese momento, sino que pueda realizarse de manera constante y efectiva en el en el ejercicio fiscal.

Esta presente investigación se tuvo como problema general: ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, 2022? En cuanto a los problemas específicos: PE1: ¿Cómo la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022?, PE2: ¿De qué manera los valores sociales se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022?, PE3: ¿Cómo la educación tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022?

De acuerdo con Yaniris (2020), la justificación metodológica nos sirve como medio para poder identificar los problemas que se presenten en la realidad, de acuerdo con los métodos sistematizados, que nos permiten formular una hipótesis a fin de obtener su solución. En ese sentido, se utilizaron instrumentos fidedignos que han permitido establecer la relación de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los ciudadanos.

Dentro de la justificación socioeconómica en concordancia con Wharton (2019), se fundamenta en los métodos o estrategias que se pueden usar para que los contribuyentes puedan cancelar sus tributos de manera prioritaria y dentro del

cronograma asignado, y de esta manera cumplir sus metas trazadas en cuanto a recaudación, teniendo en cuenta que las sumas ingresadas a las arcas de la administración pública permiten ser retribuidas en obras o servicios en beneficio de su comunidad.

Igualmente, la justificación social, se debe tener en cuenta la realidad de la MDBS, en el sentido de que, los obligados no realizan el pago de sus tributos de manera oportuna o simplemente no lo realizan, por lo que, sumado a la falta de conciencia tributaria y la aprensión respecto de la forma de utilizar el dinero recaudado por el municipio, los dejan de lado. En ese sentido, las conclusiones que llevan la presente investigación han permitido brindar soluciones o medios para poder combatir el problema planteado, esto es mejorar la cultura tributaria y por ende, también el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y en consecuencia atender las múltiples necesidades de la población bandina.

Los objetivos de esta investigación se trazan en base a objetivo principal: Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, 2022. Dentro de los objetivos específicos tenemos: OE1: Determinar cómo la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, 2022. OE2: Determinar de qué manera los valores sociales se relacionan con el cumplimiento obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, 2022. OE3: Determinar cómo la educación tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, 2022.

Por último, la hipótesis general de esta presente investigación es: La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, 2022. De igual manera, las hipótesis específicas son: HE1: La conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, 2022. HE2: Los valores sociales se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, 2022. HE3: La educación

tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, se consideró a Cartagena y Gomez (2020), las cuales realizaron una investigación cuyo objetivo fue verificar si los propietarios de negocios en Colombia cuentan con cultura tributaria y de no ser así, constatar las razones por las que no las tienen a fin de que de generar acciones para su mejora. Para ello utilizaron la metodología cualitativa, realizaron una revisión documental de textos y artículos de revistas, así como información teórica sobre el tema, asimismo, se realizaron 29 encuestas a los comerciantes de las zonas elegidas. Dentro de los resultados se obtuvo que los comerciantes no tienen una adecuada educación tributaria, por lo que dentro de las iniciativas se generaron una cartilla con información relevante a los comerciantes, asimismo, se buscó apoyo con los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal para poder de manera concertada apoyar a la población. Asimismo, concluyeron que la cultura tributaria es precaria y por esto evaden el pago de impuestos, además, estas personas no se sienten comprometidas con su comunidad por lo que no toman en cuenta las repercusiones que traen el pago de los tributos.

La investigación realizada por Morales et al. (2019), realizaron la investigación cuyo objetivo fue a identificar la cultura fiscal e identificar acciones para mejorar los valores, actitudes y creencias con relación a la tributación en Hermosillo Sonora, la investigación fue de tipo descriptivo y utilizaron como técnica la encuesta. Los resultados, luego de aplicar encuestas a 300 contribuyentes, mostraron porcentaje de 22% de encuestados desconocen sus obligaciones tributarias, de igual manera, un 21% no sabe el uso de la recaudación y el 56% tiene la percepción que su aporte mejorará los servicios públicos, entre otros. Concluyeron que los factores relacionados al bajo cumplimiento tributario se deben principalmente a la desconfianza como ciudadanos con los administradores de sus tributos, adicionando el bajo nivel de cultura sobre los impuestos, del mismo modo, llegaron a la conclusión, que las autoridades deben tener como objetivo concientizar a la ciudadanía sobre la importancia y uso de sus aportes como contribuyentes.

En el estudio realizado por Villegas et al. (2019) en Ecuador, dentro sus objetivos buscaron estudiar las repercusiones que tiene la escasez de cultura tributaria en los ciudadanos de la ciudad de Milagro. Esta investigación fue exploratorio-explicativo utilizando encuestas a 383 habitantes como muestra de estudio, a través de este método obtuvieron como resultados que el 31% de los encuestados tienen un bajo nivel en conocimiento sobre los tributos, además, consideran en un mayor porcentaje que la información que reciben por el área de rentas es de un nivel medio, también pudieron evidenciar que existe un 37% tiene bajo conocimiento sobre sus obligaciones respecto a su actividad económica, entre otros. Concluyendo que, la tributación es fundamental para poder mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sin embargo, muchos de ellos no tienen en claro cuáles son sus obligaciones.

También se consideró a Defaz (2018), en su investigación realizada en Ecuador, en donde tuvo como objetivo realizar una valoración respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias de empresas comercializadoras y generar un modelo de planificación tributaria para los ejercicios fiscales posteriores, para lo cual uso una investigación exploratoria descriptiva, correlacional y explicativa, realizando un análisis e interpretación de datos, usando a 3 empresas, en donde se aplicaron cuestionarios, generándose un diagnóstico situacional de las mismas obteniéndose como resultado que algunas incumplieron con el pago de sus obligaciones tributarias por falta de conocimiento de estas y falta de personal capacitado dentro de su personal, además se generó un modelo de planificación tributaria. Dentro de sus **conclusiones** que las empresas consideran que la mejor manera de reducir la carga fiscal es realizando la planificación tributaria a fin de que puedan obtener los beneficios tributarios por un lado y por otro cancelar sus obligaciones tributarias de manera satisfactoria.

Petroche y Tarira (2018) dentro del estudio realizado en Ecuador, tuvieron como objetivo diseñar un mecanismo de capacitación para promover la cultura tributaria en un centro agrícola, para lo cual buscaron establecer el nivel de conocimiento tributario, y los factores que causan el incumplimiento de sus obligaciones, usando una metodología descriptiva y la recopilación, análisis e interpretación de datos, además encuestaron a 196 trabajadores, teniendo como

resultado que 159 personas no tiene conocimiento de las razones por las que se pagan los impuestos, 84 que no conocen sus obligaciones tributarias y 74 no las cumplen. En sus conclusiones destacaron la importancia de la creación del plan de capacitación para difundir la cultura tributaria en este centro agrícola y creación de una guía tributaria para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones en base a la información brindada.

Igualmente, la investigación realizada por Valdez y Martinez (2018) en Paraguay, en donde buscaron establecer el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de un municipio, usando una investigación exploratoria con una modalidad descriptiva (bibliográfica documental), recolectando datos mediante encuesta. Dentro de sus resultados se verificó el desconocimiento de los comerciantes de sus obligaciones tributarias, principalmente la obligación al cobro respecto al IVA hacia los consumidores, del mismo modo, la obligación de solicitar un comprobante de pago en sus adquisiciones, que sería el medio para asegurar el pago de los impuestos. Se aplicaron encuestas a los comerciantes, y obtuvieron un 67% no emite factura en sus operaciones de ventas, evidenciando bajo nivel de cultura tributaria, concluyendo que, es muy importante que la Administración tributaria pueda orientar y capacitar a estos ciudadanos a fin de que puedan formalizar sus negocios y cumplir con las obligaciones que esto amerita.

Lozano y Licoa (2018), realizaron su investigación en Ecuador, tuvieron como objetivo analizar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación tributaria respecto a los años 2015 a 2017 respecto a las capacitaciones realizadas por la Administración Tributaria, para lo cual usaron una investigación cuantitativa correlacional con un planteamiento cuasi experimental longitudinal, analizando estadísticas de dichos años referentes a la recaudación así como eventos y capacitaciones realizadas por la entidad estatal, aplicándose a su vez encuestas a universitarios de una universidad a fin de saber su nivel de conocimiento sobre tributación, dándose como resultado que no tiene conocimiento de las obligaciones tributarias y de su legislación, dentro de este contexto evidenciaron que el 20% de los encuestados no sabe sobre las obligaciones que se debe cumplir como deudores tributarios, además que el 50% considera que el saber respecto a los niveles de recaudación, mejorarían el cumplimiento de los mismos. Dentro de las

conclusiones abordadas fueron la importancia de implementar estrategias para mejorar el cumplimiento tributario, es decir, que se debe continuar con la labor de inculcar los conocimientos en relación con este apartado.

De acuerdo con Onofre et al. (2017) realizaron la investigación en Ecuador cuyo objetivo fue verificar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación, para ello, utilizaron la metodología descriptivo, explicativo, propositivo, con enfoque cuantitativo retrospectivo, utilizando una muestra probalística estratificada y aplicaron encuestas a 381 habitantes. Como resultado obtuvieron que el 80% de los encuestados tienen conocimiento sobre el registro de contribuyentes, sin embargo, no conocen las obligaciones que deben cumplir como deudores tributarios, por lo que, el estado debe mejorar la forma de cómo se transmite la información respecto al esquema tributario. Concluyendo que, la cultura tributaria, en relación con su poco conocimiento tributario, incide respecto a la recaudación, toda vez que el contribuyente sabe lo que paga y para qué paga sus impuestos.

Respecto a los antecedentes nacionales, Corza (2022), en su investigación realizada en el Cusco, la cual tuvo como objetivo determinar a la falta de cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las mypes ferreteras respecto a los años 2017 – 2019. Dentro de la metodología usada realizó una investigación aplicada, método descriptivo estadístico y de análisis, explicativo, en donde su muestra fueron 267 empresarios, usando como técnica la encuesta y como instrumento cuestionario. Dentro de los resultados se obtuvo que el 72% contribuyentes piensa que existe poca existencia de conciencia tributaria, asimismo, la falta de cultura tributaria disminuye la recaudación fiscal y por ende el financiamiento de obras públicas. Concluyó que, no contar con conciencia tributaria, déficit de valores repercute en la baja tributación, además de que la falta de concientización y acciones para poder informar a los contribuyentes incide la recaudación fiscal.

De acuerdo con el estudio realizado por Mamani y Quiza (2022) en la ciudad de San Román, en el cual tuvieron como objetivo establecer la relación entre las obligaciones tributarias con la cultura tributaria en una asociación de comerciantes, para lo cual, utilizaron la metodología aplicada, con un enfoque cuantitativo, diseño

no experimental – transeccional, de alcance descriptivo correlacional, teniendo como muestra a 92 comerciantes. Dentro de sus resultados, indicaron que existía se relacionaban de manera positiva moderada con un 59.4% entre las variables de acuerdo con el procedimiento Rho de Spearman, concluyendo en la existencia de una la relación característica de la cultura y su incidencia en la recaudación y detallaron su relación con el cumplimiento, asimismo, un 67.49% de los comerciantes encuestados no cumplían con sus obligaciones tributarias y por ende se evidenció que la cultura tributaria influía en sus declaraciones.

Vilchez (2021), en su investigación realizada en la ciudad de Nueva Cajamarca, tuvo como objetivos buscar la relación entre la normatividad tributaria con la recaudación tributaria, teniendo en cuenta las obligaciones tributarias, información e incumplimiento tributario, para lo cual utilizó para su investigación aplicada, descriptivo correlacional, con un diseño no experimental y de corte transversal, en donde se usó como muestra a 50 socios del mercado de abastos de dicha ciudad. Dentro de los resultados verificó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y evasión tributaria con un coeficiente de correlación de 0.817, de igual forma entre la normatividad tributaria con la recaudación, y respecto a la información con el incumplimiento tributario, por lo que se concluyó en la misma que, el bajo nivel de cultura tributaria ocasiona que exista evasión tributaria, asimismo, es difícil de acceder a la información tributaria, por lo que existen bajos niveles de cumplimiento, además de que la falta de fiscalización influye en el bajo pago de las obligaciones tributarias.

Cruz (2021) en su estudio realizado en el Cusco, dentro de sus objetivos fue establecer la relación de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en una asociación de trabajadores, para lo cual, realizó una investigación cuantitativa básica, con diseño no experimental, descriptiva correlacional, tomándose como muestra a 53 comerciantes. Dentro de sus resultados indicó que las variables estudiadas tienen una relación positiva moderada al tener un coeficiente de Rho Spearman de 0.547, concluyendo que existe relación entre las variables materia de estudio y sus dimensiones, es decir, existe dependencia entre la cultura y el acatamiento de las obligaciones en materia de tributos.

El estudio realizado por Vera (2021), en las Mypes del distrito de Laredo, tuvo como objetivo establecer la repercusión de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias en estas mypes, siendo una investigación cuantitativa, de tipo aplicada, diseño no experimental, transversal, descriptivo correlacional. Para su variable cultura tributaria, realizó encuestas a 55 comerciantes de dicho distrito, en el que dio como resultados que un 73% de encuestados tienen bajo conocimiento en temas tributarios, así mismo, pudo constatar que un 65% de los encuestados tiene un grado bajo de conocimiento respecto a sus obligaciones tributarias. Llegó a la conclusión, que el nivel de cultura tributaria repercute en un 84% para el cumplimiento de sus obligaciones.

Perez (2019), en su investigación desarrollado en la provincia de Zarumilla tuvo como objetivo verificar si la evasión tributaria repercute en la recaudación fiscal, utilizando una investigación aplicada, nivel descriptivo – explicativo, de diseño experimental. La muestra estaba conformada por 100 personas de distintas características, utilizó como instrumento el cuestionario. Tuvo como resultados que el 52% de la muestra consideraron que los comerciantes sí cumplen con sus obligaciones tributarias, asimismo, el 60% considero que estaban tributando de manera adecuada respecto a los regímenes a los que se encontraban afectos. En esta investigación, el autor concluyó que existe incidencia entre el cumplimiento de obligaciones formales con relación a la emisión de comprobantes de pago, además, los comerciantes cumplen con las obligaciones sustanciales al inscribirse en un régimen tributario adecuado al tipo de negocio.

Al mismo tiempo, Garibay (2021), en su investigación en Ayacucho tuvo como objetivo identificar la relación respecto a los valores, normatividad y actitud de las Mypes en el rubro de abarrotes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La investigación fue aplicada y utilizó el diseño no experimental, de corte transversal con nivel correlacional, en el que recolectó datos utilizando la técnica de la encuesta e instrumento cuestionario. La muestra fue de 50 personas, cuyos resultados indicaron que existe una relación positiva considerable respecto al conocimiento de normas tributarias y la disposición para cumplir con sus obligaciones tributarias de acuerdo con el coeficiente de correlación de 0.756. El autor concluyó que el conocimiento de normas tributarias mejoraría

significativamente la tributación por parte de los comerciantes, toda vez que mejoraría su actitud respecto del pago de sus obligaciones tributarias.

Para Zeña (2018) en su investigación desarrollada en el mercado de Ceres, Ate 2019, tuvo como objetivo establecer en qué medida se relaciona la cultura tributaria de los comerciantes de abarrotes con el cumplimiento de obligaciones formales, para lo cual utilizó una metodología de tipo correlacional y enfoque cuantitativo, el diseño fue no experimental. En su investigación la población estuvo conformada por 100 comerciantes, tomando como muestra 58 comerciantes para aplicar la técnica de encuesta e instrumento el cuestionario. Dentro de sus resultados se pudo apreciar que, estadísticamente la cultura tributaria se asocia en forma directa con las obligaciones formales en un 80.62%. Concluyó que al relacionarse las variables materia de estudio, mientras exista una mayor cultura tributaria mejor será el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con la administración.

2.2 Bases Teóricas

Variable 1: Cultura Tributaria

La **cultura tributaria** es sumamente importante, puesto que, mediante la misma, se puede mejorar la recaudación tributaria, la misma que nace en nuestra sociedad teniendo en cuenta la necesidad de contar en una administración tributaria eficiente y de calidad. Además, permite ejecutar políticas para poder percibir estos ingresos y de esta manera retribuirá a la sociedad al satisfacer sus necesidades, aportar a la economía y permitir que la sociedad pueda desarrollarse de una manera adecuada. Neyra (2019)

Dimensión 1: Conciencia Tributaria

Asu vez, se debe tener en cuenta que la **conciencia tributaria**, permite realizar una correcta recaudación de los tributos por parte de la administración tributaria, puesto que los contribuyentes se encuentran informados de la importancia de su pago y como es que será utilizado lo recaudado, lo que les permite decidir realizarlo de manera voluntaria. Además, para poder generar este tipo de conciencia, se debe capacitar a los ciudadanos e incentivarlos a cumplir con sus obligaciones, sin embargo, esto es un poco difícil en algunos lugares donde las instituciones cuentan

con recursos insuficientes para poder llegar a sus habitantes, o porque se encuentran en zonas geográficas accidentadas, entre otros inconvenientes, lo que hace que exista mucha informalidad. Estévez y Rocafuerte (2018)

El pago de **obligaciones municipales**, como en los arbitrios, se debe tener en cuenta a parte de la información de la importancia del pago de los arbitrios, también se debe considerar la correcta gestión por parte del área encargada de la ejecución de sus servicios como limpieza pública o seguridad ciudadana, puesto que, si sus ciudadanos tienen la percepción de falta de ejecución de estos, existirá una menor recaudación de arbitrios. Ruiz (2017)

Los **impuestos** son recaudados por los municipios a fin de poder utilizarlos dentro de la circunscripción de la comuna recaudada, lo cual puede servir para utilizarlos en beneficio de sus ciudadanos ya sea realizando obras de infraestructura, educación o servicios de calidad, Ccaccya y Quispe (2020)

Dimensión 2: Valores Sociales

Para Rodríguez et al. (2020), los **valores** son importantes, toda vez que permiten que las personas tengan cualidades intrínsecas que le permitan actuar de tal manera que les permita discernir ante cualquier situación en la que se encuentren de manera positiva, justa y acorde a las normas de convivencia.

Se puede decir que la **puntualidad** es una disciplina que permite a las personas realizar sus obligaciones dentro del plazo establecido, lo cual es importante en cualquier momento, puesto que permite ejercer nuestras tareas o responsabilidades. Beltran y Galvez (2019)

Ahora, la **honestidad** nos permite ejercer nuestras acciones teniendo en cuenta la veracidad de los hechos o personas, asimismo, se genera una conexión entre el sujeto y lo que se encuentra a su alrededor, así como con el mismo. Mercantete y Martínez (2020)

El **respeto** es un valor con la que cuentan las personas permite ejercer sus acciones de manera libre, pero teniendo en cuenta como puede afectar a los demás, sin trata de imponer sus ideas o forma de ser a otras. Uranga Et al (2016)

Dimensión 3: Educación Tributaria

Define como la parte importante para el desarrollo de los países es desarrollar cultura tributaria en los administrados y trabajar en alianza contra la evasión fiscal. Cárdenas (2020)

Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias

Para Soto (2018), toda administración tributaria debe tener como objetivo fundamental el cumplimiento de obligaciones de manera voluntaria, buscando que el contribuyente realice sus pagos de manera justa y eficaz. Esta herramienta genera menores costos por parte del ente fiscalizador y mejora la recaudación.

Dimensión 1: Impuestos municipales

Se define como el tributo que obliga a una persona a cumplir que no necesariamente para un beneficio propio, sino más bien por orden de la ley, que sirve para mejorar el bienestar de los ciudadanos. Ruiz (2020)

Dimensión 2: Arbitrios

Para Arce (2018) los arbitrios son las tasas que se efectúan en contraprestación de un servicio que brinda la administración para el bien común.

Dimensión 3: Nivel de cumplimiento

Para poder establecerlo, se deben medir los derechos que tienen los contribuyentes y los servicios que presta que repercute en la obligación de pagar, es se analiza en la recaudación final de la entidad. Soto (2018)

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación utilizada para realizar este trabajo es **aplicada**. De acuerdo con Serrano (2020), se utiliza este tipo de investigación cuando vamos a tratar un caso en específico mediante el cual se busca, utilizando y aplicando el conocimiento científico, la manera de dar respuesta de lo que se investiga, teniendo en cuenta las teorías existentes poniendo en práctica en el desarrollo de nuestra investigación.

3.1.2 Diseño de investigación

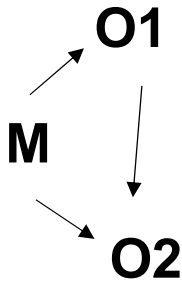
En esta investigación, el diseño es **no experimental**. Asimismo, Arias (2021), refiere que, en este diseño de investigación, esta referido a la evaluación de los sujetos materia de estudio, sin realizarse modificación alguna al contexto en que se encuentran.

La presente investigación es de tipo **transeccional**. Cvetkovic et al. (2021) definieron que para este diseño de investigación se realiza el estudio en un determinado momento y tiempo, es decir, el investigador estudia los acontecimientos sin hacer seguimiento en un periodo prolongado. De igual manera Castaldo et al. (2019), establecieron que este estudio se realiza en un único momento, además que, las variables se consideran sincronizadas.

Asimismo, el nivel de investigación es **correlacional-causal**, de acuerdo con Cabezas et al. (2018), establecieron que este nivel de investigación mide la relación de dos o más variables a fin de conocer el comportamiento de una variable con relación a las demás.

El enfoque de esta investigación es **cuantitativo**, toda vez que la información puede ser medida, cuantificable, considerando la hipótesis planteada, para ello es necesario utilizar conceptos que permitan ser medibles en cada persona de la muestra, Herbas y Rocha (2018).

Diagrama:



Donde:

M: Representa a la muestra de contribuyentes de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo

O1: Representa la cultura tributaria

O2: Representa el cumplimiento de obligaciones tributarias

3.2 Variables y operacionalización.

En el presente trabajo se examinan las variables de cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias, realizado con enfoque cuantitativo.

La **definición conceptual** de cultura tributaria según Quispe et al. (2020), define como la respuesta a una norma obligatoria cuyo incumpliendo podría generar una sanción, se manifiesta de forma voluntaria y que busca conseguir un beneficio.

Definición operacional: de acuerdo con Bauce et al. (2018) definieron este aspecto como el proceso para medir de manera más precisa y confiable el proceso de investigación. En la presente, se aplicó la técnica de encuesta mediante la aplicación de un cuestionario a fin de obtener información con relación a las dimensiones e indicadores propuestos.

Tabla 01*Dimensiones e indicadores de la V 1*

DIMENSIONES V1	INDICADORES
Conciencia Tributaria	Pago de obligaciones
	Cumplimiento voluntario
	Uso del impuesto
Valores sociales	Puntualidad en los pagos
	Honestidad en los pagos
	Respeto de normas tributarias
Educación Tributaria	Conocimiento de impuestos municipales
	Infracciones y sanciones
	Orientación municipal

Nota: Elaboración propia

Respecto a la **definición conceptual** cumplimiento de obligaciones tributarias, Génova (2022) define como el comportamiento del deudor respecto a su obligación con el acreedor tributario que tiene la facultad de exigir un pago, cuya contraprestación podrá contribuir al bien común.

Definición operacional: De igual manera, a fin de realizar la investigación se utilizó un cuestionario a la muestra de contribuyentes a fin de obtener información respecto a la variable 2.

Tabla 02*Dimensiones e indicadores de la V 2*

DIMENSIONES V 2	INDICADORES
Impuestos municipales	Predial
	Alcabala
Arbitrios	Limpieza Pública
	Parques y Jardines
	Seguridad ciudadana
Nivel de cumplimiento	Oportunidad
	Acciones de cobranza
	Beneficios tributarios

Nota: Elaboración propia

Escala de medición: Se usó una escala ordinal, de acuerdo con Espinoza (2019), estableció que en esta escala se asigna un orden al momento de estudiar, se utiliza únicamente para clasificar los datos de un orden de jerarquía.

Con relación a la matriz de operacionalización de variables se puede encontrar anexado en el anexo N° 01

3.3 Población, muestra y muestreo

En escenario de investigación se debe tener en cuenta las características de los entrevistados, el tiempo utilizado, y los recursos con el que se cuenta Piza et al. (2019). Asimismo, se usó como técnica a la encuesta.

Población

Es el total de elementos que se estudia, es el investigador el encargado de delimitar de acuerdo con el estudio que realiza, que ayudará con los objetivos planteados. Arias (2021). Asimismo, la población estuvo conformada por los habitantes del distrito de La Banda de Shilcayo.

Criterios de inclusión: La población está conformada por la cantidad de contribuyentes pertenecientes a dicho municipio teniendo en cuenta lo siguiente:

- Contribuyentes inscritos en los últimos 5 años.
- Cuenten con predios que se encuentren ubicados en los sectores de mayores números de contribuyentes.
- Estar en el padrón de contribuyentes de la municipalidad.
- Contribuyentes afectos al impuesto predial, alcabala, y arbitrios que recauda la municipalidad.

Tabla 03

Cantidad de contribuyentes por zona.

N°	SECTOR	CANTIDAD
1	LA VICTORIA	3584.00
2	SATELITE	2526.00
3	LA MOLINA	2520.00
4	2 DE FEBRERO	1850.00
5	LAS FLORES	1305.00
6	NADINE HEREDIA	1200.00
7	AA.VV. VENECIA	875.00
8	SANTA BARBARA	235.00
9	SANANGUILLO	152.00
TOTAL		14247.00

Nota: Elaboración propia extraído de los datos de la municipalidad

Criterios de exclusión: De acuerdo con el objetivo principal de la presente, no forma parte de la población los habitantes que no tienen las características tales como:

- No estar inscritos como contribuyentes.
- Mayores a 5 años como contribuyentes de la municipalidad.
- Predios fuera de la zona de mayor registro.

Muestra

Para Hernández y Carpio (2019), la muestra está representada por el subconjunto de toda la población que se investiga y se conforma por unidades muestrales, nos permite establecer el fragmento de la población a investigar, asimismo, una muestra probalística estratificada divide a la población objeto de estudio en grupos menores con características similares. En esta investigación la muestra se estableció aplicando fórmula simple de acuerdo con la zona.

Muestreo

Se utilizó el muestreo probalístico estratificado de acuerdo con los siguientes datos.

- Nivel de confianza de los resultados: 95%
- Error máximo tolerable: 5%

- Probabilidad de éxito del 50%

Formula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot P(1 - P)}{e^2(N - 1) + Z^2 \cdot P(1 - P)}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

Z: Valor tabular normal, seleccionado con un nivel de confianza del 95% (Z=1,96)

P: Probabilidad de éxito = 50% = (0,5)

e: Error de estimación = 5% = (0,05)

N: Tamaño de la población. N= 14247

$$\frac{14247 * 1.96^2 * 0.5(1 - 0.5)}{0.05^2(14247 - 1) + 1.96^2 * 0.5(1 - 0.5)} = 347$$

La muestra objeto de estudio es de 347 contribuyentes

Unidad de Análisis: Luego de determinar el tamaño de la muestra se procedió a distribuir de manera proporcional la cantidad total de contribuyentes.

Tabla 04

Cantidad de contribuyentes por zona.

N°	SECTOR	CANTIDAD
1	LA VICTORIA	87.00
2	SATELITE	62.00
3	LA MOLINA	61.00
4	2 DE FEBRERO	45.00
5	LAS FLORES	32.00
6	NADINE HEREDIA	29.00
7	AA.VV. VENECIA	21.00
8	SANTA BARBARA	6.00
9	SANANGUILLO	4.00
TOTAL		347.00

Nota: Elaboración propia extraído de los datos de la municipalidad

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se manejó la técnica de la **encuesta**, para Cárdenas (2018), determinó que la encuesta se utiliza para recoger datos a través de preguntas empíricas cuyas respuestas están categorizadas y se aplica a una muestra determinada.

Cuestionario. De acuerdo con Martínez y Benites (2016), lo definieron como el instrumento mediante el cual se obtiene la información, utilizando una lista de interrogantes de un mismo tema, buscando recolectar datos en el campo de estudio respecto a una muestra establecida.

Escala de Likert.- Para la obtención de información y análisis se utilizó la estimación tipo Likert. Canto et al. (2020), se utiliza para medir una percepción de un indicador de acuerdo con un orden específico de forma confiable.

Tabla 05

Frecuencia en escala de Likert

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Nota: Frecuencia tomada de Bedoya (2017) que se utilizará en el cuestionario.

Para esta investigación se aplicó un cuestionario que se encuentra en el anexo N.º 02

Validez. Para esta investigación el instrumento de medición debe ser validado por expertos, de acuerdo con Ventura et al. (2017), se genera mediante la interpretación del contenido, así como estructura del instrumento en relación con las variables, además en como el instrumento repercute en las respuestas como base de apoyo en interpretación.

El cuestionario que se utilizó en esta investigación fue validado por expertos, en el cual, revisaron las preguntas planteadas a fin de verificar la claridad, eficacia, así como la relevancia para su aplicación.

Tabla 06

Juicio de expertos

Nombres y apellidos	Grado	Años de experiencia	Obs.
1. Edison Eli, Luna Risco	Magister	26	Aplicable
2. Espinoza Cruz, Manuel Alberto	Doctor	25	Aplicable
3. Espinoza Gamboa, Ericka Nelly	Magister	15	Aplicable

Nota. Validación de expertos del instrumento, elaboración propia.

Confiabilidad. De acuerdo con (Dominguez, 2018), refiere que un instrumento es confiable se mide en diferentes contextos, es decir, si el instrumento se aplica en otros momentos o por diferentes investigadores, tendrán efectos similares.

3.5 Procedimientos

Se identificó a la población de estudio y estableciendo la muestra, que corresponde a contribuyentes que pertenezcan al distrito materia de investigación, asimismo, se elaboró el cuestionario, en el que se planteó preguntas de acuerdo con las dimensiones e indicadores, cuyas respuestas fueron medidas en el rango del 1 al 5. El cuestionario fue validado por expertos quienes dieron su opinión respecto a las variables investigadas. Se elevó a la municipalidad la solicitud de autorización para realizar la investigación que fue aceptada por el representante legal, se encuentra en el anexo N.º 03

Finalmente se procedió a la recolección de información y posterior proceso para su respectivo análisis.

3.6 Método y análisis de la información

Se utilizó el sistema SPSS versión 28.0 y el libro de cálculo Excel, en el cual se analizó los datos recolectados mediante tablas.

3.7 Aspectos éticos

A fin de poder ejecutar este proyecto de investigación se recolectó información de fuentes confiables, asimismo, se realizaron citas y referencias bibliográficas de toda la información adquirida de acuerdo con lo establecido por las Normas APA séptima edición, y a su vez se pueda determinar el derecho de propiedad de los autores referenciados.

A nivel mundial, la enseñanza de la educación superior está en marcadas en base de la responsabilidad social, los valores y la ética profesional, toda vez que, las entidades públicas y privadas merecen una excelente gestión por parte de los profesionales. Las empresas desarrollan un nivel intelectual marcada por la moral

de sus colaboradores las cuales forman parte del desarrollo profesional e intelectual. Espinoza et. al (2021)

Esta investigación cumple con los principios del Código de Ética de la UCV, toda vez que cumplir con los objetivos cuenta con la Carta de Autorización de la entidad materia de estudio, asimismo, la aplicación del cuestionario fue ejecutado con el consentimiento de los contribuyentes, proponiendo información adecuada sobre el propósito y los beneficios que se busca cumplir, haciendo mención que no será manipulada a fin de que cumpla con los principios establecidos. Res. C.U. 262-UCV (2020)

Como parte de los deberes como investigador, es preciso mencionar el compromiso con los valores tales como la honestidad intelectual, probidad, transparencia, entre otros, manteniendo la integridad en las actividades realizadas en el proceso de construcción del estudio, asimismo, de la verificación constante por parte del guía y cumplir con lo establecido. CONCYTEC (2018)

El estudio realizado cumple con los requisitos mínimos de la guía formulada por la universidad para la elaboración de la investigación, respetando la estructura de acuerdo con el enfoque y siguiendo con los lineamientos propuestos, de acuerdo con los estándares de calidad para la obtención del grado. Guía UCV 2.0 (2020)

Ahora, Espinoza (2021) conceptualiza a la ética como el acto humano relacionado con la moralidad el cual es estudiado dentro de la ciencia ética, así como los preceptos que regulan el comportamiento humano, teniendo en cuenta que su estudio comprende algo intrínseco al ser humano e incide en todos los aspectos de su vida.

Para Paz (2018), la ética se encuentra en todos los ámbitos de la vida de los seres humanos, por lo que la misma debe tenerse en cuenta no solo en la parte cotidiana sino también en la profesional y con mayor razón en la investigación educativa a fin de poder realizar la misma de manera correcta.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados de la confiabilidad del instrumento

4.1.1. Análisis de confiabilidad del instrumento de la variable cultura tributaria

A fin de medir el grado de confianza del instrumento respecto a la variable 1, se verificó la medición aplicando el coeficiente de alfa de Cronbach. Este método permitió la medición de la correlación entre los ítems midiendo el factor común entre los mismos. La variable cultura tributaria estuvo conformada por 18 ítems, las cuales fueron aplicadas a la muestra obtenida. Los datos obtenidos se ejecutan mediante el programa SPSS cuyos resultados se presentan en valor de confianza de 95% y se muestran a continuación:

Tabla 07

Resultado del alfa de Cronbach de la variable cultura tributaria

		N	%
Casos	Válido	347	100
	Excluido ^a	0	,0
	Total	347	100

Nota: Resultados obtenidos del software SPSS

Tabla 08

Confiabilidad de la variable cultura tributaria

Alfa de Conbach	N de elementos
0.916	18

Nota: Resultados obtenidos del software SPSS

Interpretación:

Luego de ejecutar el proceso de confiabilidad mediante el alfa de Cronbach, este nos mostró el valor de 0.916 respecto a los ítems de la variable cultura tributaria, demostrando que, al estar en el intervalo de 0,72 a 0,99, el instrumento presenta

con un nivel de confiabilidad excelente y cuya aplicación garantizaría la utilización en la investigación.

Tabla 09

Estadística total de la variable cultura tributaria

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	66.49	121.279	0.665	0.910
P2	66.86	120.809	0.568	0.912
P3	66.62	121.855	0.670	0.910
P4	66.80	117.724	0.669	0.910
P5	66.92	114.338	0.680	0.910
P6	66.78	116.042	0.805	0.906
P7	66.64	118.879	0.767	0.908
P8	66.67	123.933	0.468	0.915
P9	66.69	119.380	0.720	0.909
P10	66.48	122.921	0.721	0.910
P11	66.59	123.579	0.601	0.912
P12	66.52	122.170	0.669	0.910
P13	68.24	126.502	0.341	0.918
P14	68.37	125.227	0.339	0.919
P15	68.16	120.933	0.584	0.912
P16	67.21	114.373	0.683	0.909
P17	68.33	121.827	0.484	0.915
P18	66.56	128.537	0.336	0.917

Nota: Resultados obtenidos del software SPSS

Interpretación:

La estadística total de la variable 1 muestra el análisis del total de ítems, se puede verificar en la última columna el valor del Alfa de Cronbach si el ítem se elimina, con relación al alfa general 0.916. Se aprecia que los ítems P13, P14 y P18 muestran un resultado que indica mejoría en el alfa general si es que se eliminan, dato estadístico el alfa general del instrumento.

4.1.2. Análisis de confiabilidad del instrumento de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias

Con relación a la medición del grado de confianza del instrumento de la variable 2, se verificará la medición aplicando el coeficiente de alfa de Cronbach. Este método permitirá la medición de la correlación entre los ítems midiendo el factor común entre los mismos. Esta variable está conformada por 12 ítems, las cuales fueron aplicados a los contribuyentes de la muestra estudiada. Los datos obtenidos se ejecutan mediante el programa SPSS cuyos resultados se presentan en valor de confianza de 95% y se muestran a continuación:

Tabla 10

Resultado del alfa de Cronbach de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias

		N	%
Casos	Válido	347	100
	Excluido ^a	0	,0
	Total	347	100

Nota: Resultados obtenidos del software SPSS

Tabla 11

Confiabilidad de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.876	12

Nota: Resultados obtenidos del software SPSS

Interpretación:

Luego de ejecutar el proceso de confiabilidad mediante el alfa de Cronbach, este nos mostró el valor de 0.876 respecto a los ítems de la variable cultura tributaria, demostrando que, al ser mayor a 0.75, un nivel de confiabilidad excelente y cuya aplicación garantizaría la utilización en la investigación.

Tabla 12*Estadística total de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias*

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P19	41.80	57.784	0.471	0.871
P20	41.65	57.696	0.487	0.871
P21	42.18	51.307	0.643	0.861
P22	42.49	51.667	0.712	0.856
P23	42.35	52.551	0.623	0.863
P24	41.84	55.587	0.547	0.867
P25	43.07	53.449	0.598	0.864
P26	41.71	57.320	0.535	0.868
P27	43.03	57.970	0.386	0.876
P28	43.12	57.240	0.451	0.872
P29	42.01	55.529	0.603	0.864
P30	42.29	49.294	0.739	0.854

Nota: Resultados obtenidos del software SPSS**Interpretación:**

La estadística total de la variable 2 muestra el análisis del total de ítems, se puede verificar en la última columna el valor del Alfa de Cronbach si el ítem se elimina, con relación al alfa general, todos los ítems mostraron estar en nivel menor al alfa general.

4.2. Prueba de normalidad

Se realizó la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov toda vez que la muestra es mayor a 50, en el cual se busca determinar si los datos obtenidos luego de la aplicación de instrumento tienen una distribución normal o no tienen distribución normal, es decir, si las variables se muestran en una distribución conocida, de la siguiente manera:

Ho = Los datos tienen distribución normal.

Ha = Los datos no tienen distribución normal.

Tabla 13

Prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov de las variables

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
V1 Cultura tributaria	0.174	347	0.00
V2 Cumplimiento de Obligaciones tributarias	0.145	347	0.00

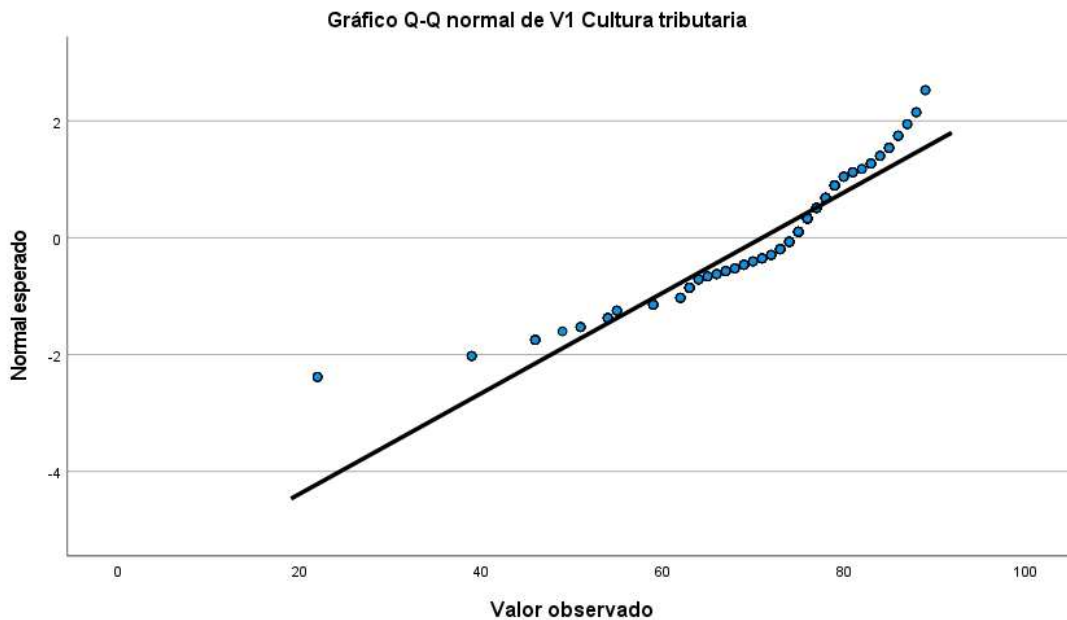
Nota: Resultados obtenidos del software SPSS

Interpretación:

Luego de aplicar la prueba de normalidad, las dos variables muestran un valor 0.00, al ser menor a 0,05 no tiene distribución normal, se acepta la H_a , por lo que se aplicará estadística no paramétrica.

Figura 01

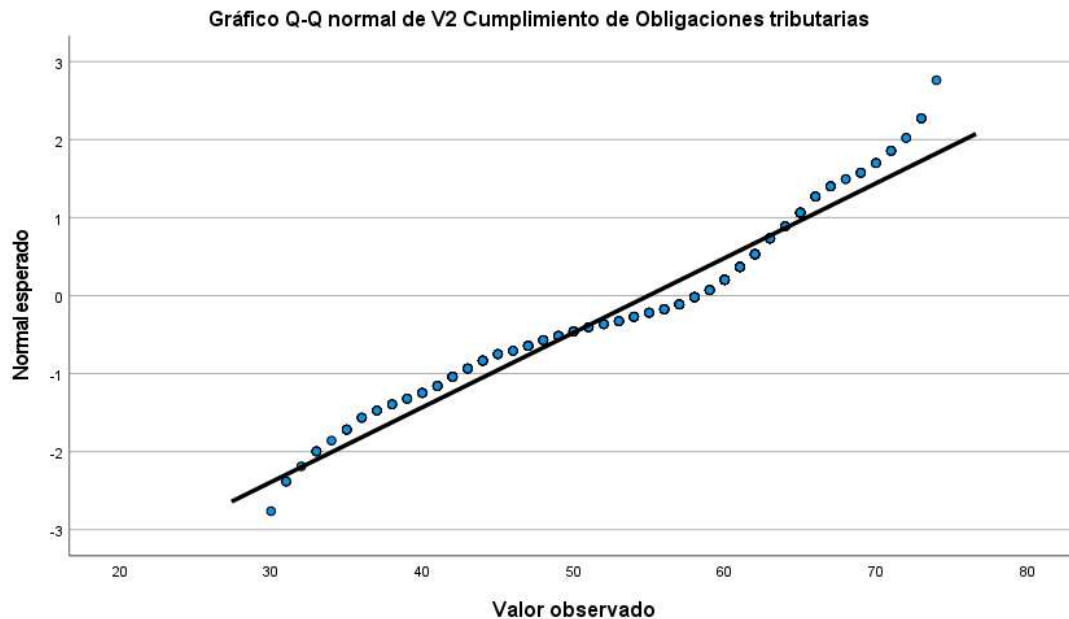
Correlación de significación de Liliertos V1



Nota: La figura muestra la correlación de la variable 1

Figura 02

Correlación de significación de Lilliefors V2



Nota: La figura muestra la correlación de la variable 2

4.3 Estadística inferencial contrastación de hipótesis

Prueba de hipótesis general:

H1: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022.

H0: No existe relación significativa entre la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022.

Tabla 14*Rho de Spearman de la variable 1 y variable 2*

			V1 Cultura tributaria	V2 Cumplimiento de obligaciones tributarias
Rho de Spearman	V1 Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	.778**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	347	347
	V2 Cumplimiento de obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	.778**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	347	347

Interpretación:

Se pudo verificar en la tabla 13 según la prueba estadística de Rho de Spearman corroborándose la existencia de una relación positiva muy fuerte entre la variable 1 y la variable 2, toda vez que resultó $R = 0.778$ con un sig (bilateral) de ,000; en el que se pudo verificar que existe una relación positiva muy fuerte entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Prueba de hipótesis específica 1:

HE: La conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022.

Tabla 15*Rho de Spearman de la dimensión conciencia Tributaria y variable 2*

			Conciencia Tributaria	V2 Cumplimiento de Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Conciencia Tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	.721**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	347	347
	V2 Cumplimiento de Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	.721**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	347	347

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

De acuerdo con la tabla 14 de acuerdo a la prueba estadística de Rho de Spearman se corroboró la existencia de una relación positiva considerable entre la dimensión 1 y la variable 2, toda vez que resultó $R= 0.721$ con un sig (bilateral) de ,000; en el que se puede observar que existe una relación positiva considerable entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Prueba de hipótesis específica 2:

HE: Los valores sociales se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022.

Tabla 16*Rho de Spearman de la dimensión valores sociales y variable dependiente*

			Valores sociales	V2 Cumplimiento de Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Valores sociales	Coefficiente de correlación	1.000	.492**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	347	347
	V2 Cumplimiento de Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	.492**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	347	347

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 15, de acuerdo a la prueba estadística de Rho de Spearman, se corroboró la existencia de una **relación positiva media** entre la dimensión 2 y la variable 2, toda vez que resultó $R= 0.492$ con un sig (bilateral) de ,000; en el que se pueo observar que existe una relación positiva media entre los valores sociales y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Prueba de hipótesis específica 3:

HE: La educación tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022.

Tabla 17*Rho de Spearman de la dimensión educación Tributaria y variable dependiente*

			Educación Tributaria	V2 Cumplimiento de Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Educación Tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	.646**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	347	347
	V2 Cumplimiento de Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	.646**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	347	347

Interpretación:

Se confirmó en la tabla 16 que según la prueba estadística de Rho de Spearman corroborándose la existencia de una **relación positiva considerable** entre la dimensión 3 y la variable 2, toda vez que resultó $R = 0.646$ con un sig (bilateral) de ,000; en el que se puede observar la existencia una relación positiva considerable entre la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

4.4 Resultados de la distribución de frecuencia

Ítem 1 ¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias?

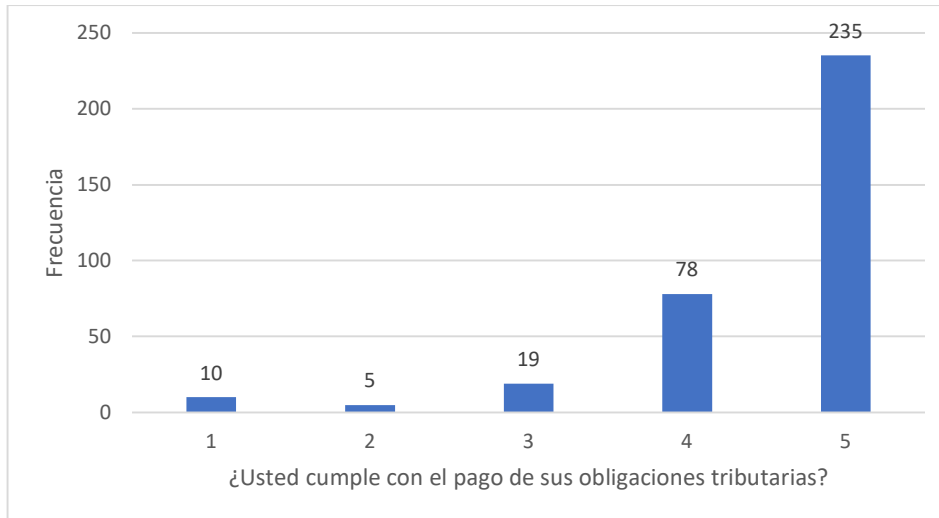
Tabla 18*Resultados ítem 1*

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	1	10	2.9	2.9	2.9
	2	5	1.4	1.4	4.3
	3	19	5.5	5.5	9.8
	4	78	22.5	22.5	32.3
	5	235	67.7	67.7	100.0
	Total	347	100.0	100.0	

Nota: Resultados SPSS

Figura 03

Niveles en relación con el ítem 1



Nota: La figura muestra el nivel de frecuencia el ítem 1

Interpretación:

Se observa en la tabla 17 que, de los 347 participantes, en relación con la pregunta 1, el 2.9% está en el nivel 1 (nunca), 1.4% en el nivel 2 (casi nunca), 5.5% en el nivel 3 (a veces), 22.5% en el nivel 4 (casi siempre) y 67.7% en el nivel 5 (siempre), en relación con que cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias.

Ítem 7 ¿Realiza el pago de sus tributos de acuerdo con el cronograma establecido?

Tabla 19

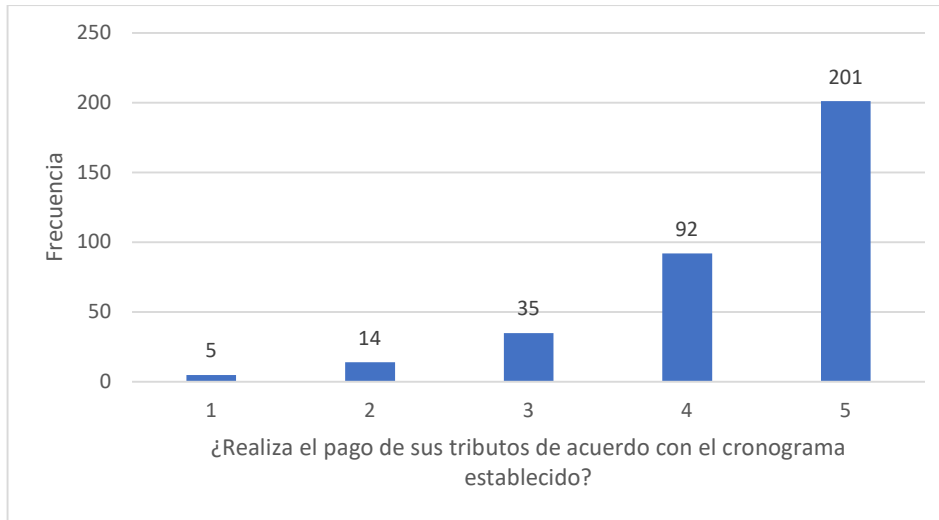
Resultados ítem 7

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	1	5	1.4	1.4	1.4
	2	14	4.0	4.0	5.5
	3	35	10.1	10.1	15.6
	4	92	26.5	26.5	42.1
	5	201	57.9	57.9	100.0
	Total	347	100.0	100.0	

Nota: Resultados SPSS

Figura 04

Niveles en relación con el ítem 7



Nota: La figura muestra el nivel de frecuencia el ítem 7

Interpretación:

Se observa en la tabla 18 que, de los 347 participantes, en relación con la pregunta 7, el 1.4% está en el nivel 1 (nunca), 4% en el nivel 2 (casi nunca), 10.1% en el nivel 3 (a veces), 26.5% en el nivel 4 (casi siempre) y 57.9% en el nivel 5 (siempre), en relación con que realiza el pago de sus tributos de acuerdo con el cronograma establecido.

Ítem 13 ¿Sabe usted que obligaciones tributarias debe cumplir con la municipalidad?

Tabla 20

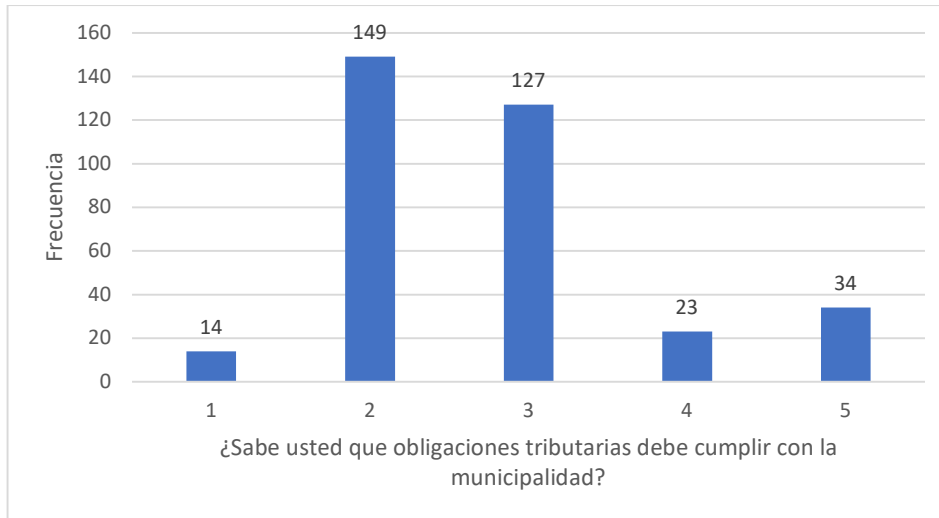
Resultados ítem 13

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	1	14	4.0	4.0	4.0
	2	149	42.9	42.9	47.0
	3	127	36.6	36.6	83.6
	4	23	6.6	6.6	90.2
	5	34	9.8	9.8	100.0
Total		347	100.0	100.0	

Nota: Resultados SPSS

Figura 05

Niveles en relación con el ítem 13



Nota: La figura muestra el nivel de frecuencia el ítem 13

Interpretación:

Se observa en la tabla 19 que, de los 347 participantes, en relación con la pregunta 13, el 4% está en el nivel 1 (nunca), 42.9% en el nivel 2 (casi nunca), 36.6% en el nivel 3 (a veces), 6.6% en el nivel 4 (casi siempre) y 9.8% en el nivel 5 (siempre), en relación con que sabe las obligaciones tributarias que debe cumplir con la municipalidad.

Ítem 19 ¿Considera necesario realizar la declaración de sus predios en la municipalidad?

Tabla 21

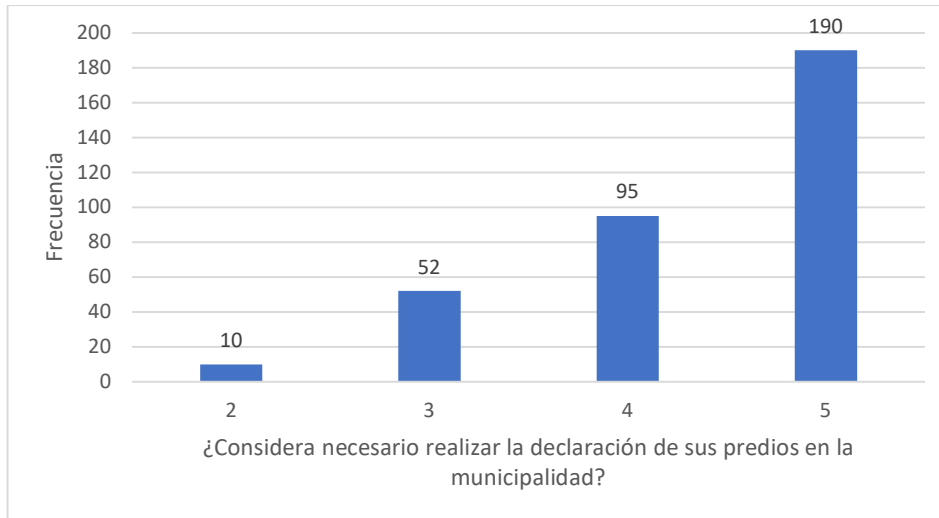
Resultados ítem 19

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	1	10	2.9	2.9	2.9
	2	52	15.0	15.0	17.9
	3	95	27.4	27.4	45.2
	4	190	54.8	54.8	100.0
	Total	347	100.0	100.0	

Nota: Resultados SPSS

Figura 06

Niveles en relación con el ítem 19



Nota: La figura muestra el nivel de frecuencia el ítem 19

Interpretación:

Se observa en la tabla 20 que, de los 347 participantes, en relación con la pregunta 19, el 2.9% en el nivel 2 (casi nunca), 15% en el nivel 3 (a veces), 27.4% en el nivel 4 (casi siempre) y 54.8% en el nivel 5 (siempre), con relación a que considera necesario realizar la declaración de sus predios en la municipalidad

Ítem 23 ¿Usted considera que se está gestionando correctamente la conservación de parques y jardines?

Tabla 22

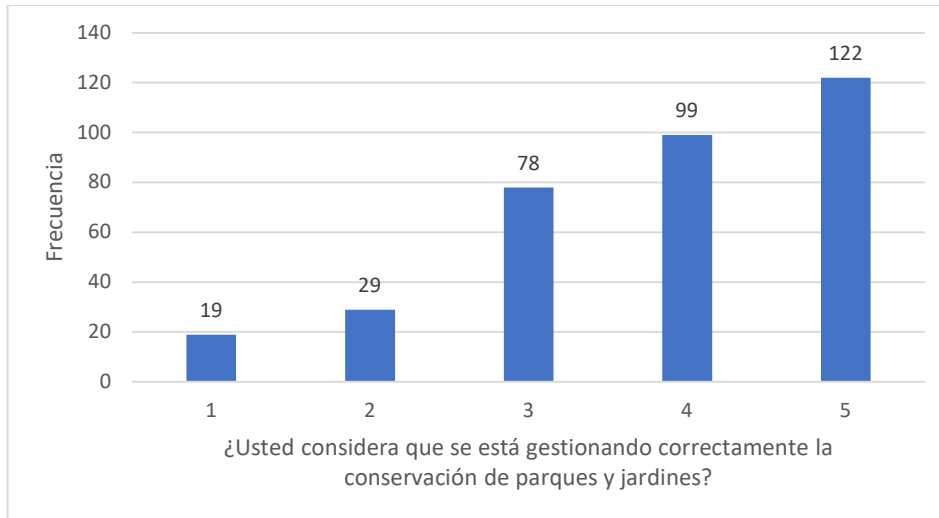
Resultados ítem 23

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	1	19	5.5	5.5	5.5
	2	29	8.4	8.4	13.8
	3	78	22.5	22.5	36.3
	4	99	28.5	28.5	64.8
	5	122	35.2	35.2	100.0
	Total	347	100.0	100.0	

Nota: Resultados SPSS

Figura 07

Niveles en relación con el ítem 23



Nota: La figura muestra el nivel de frecuencia el ítem 23

Interpretación:

Se observa en la tabla 21 que, de los 347 participantes, en relación con la pregunta 23, el 5.5% está en nivel 1 (nunca), el 8.4% en el nivel 2 (casi nunca), 22.5% en el nivel 3 (a veces), 28.5% en el nivel 4 (casi siempre) y 35.2% en el nivel 5 (siempre), con relación al ítem de parques y jardines.

Ítem 28 ¿Cree que la municipalidad utiliza medios adecuados para comunicar las obligaciones tributarias?

Tabla 23

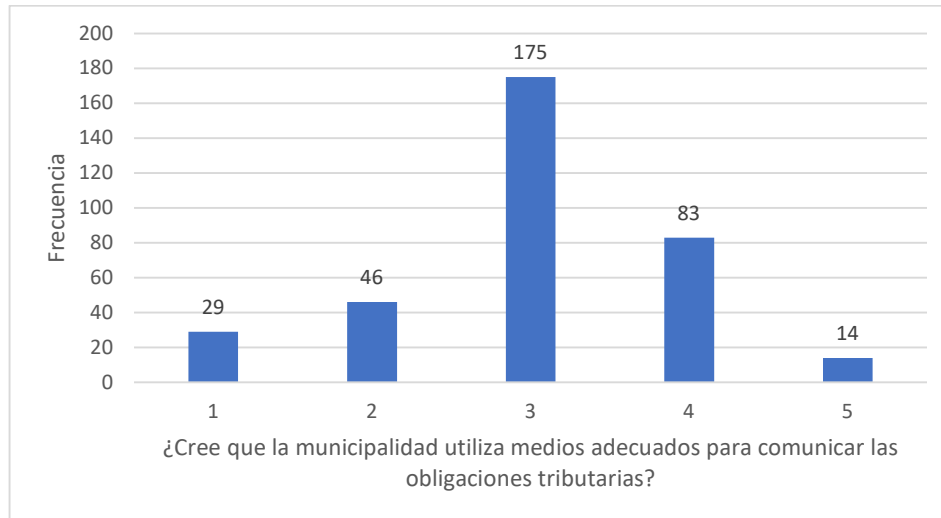
Resultados ítem 28

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	1	29	8.4	8.4	8.4
	2	46	13.3	13.3	21.6
	3	175	50.4	50.4	72.0
	4	83	23.9	23.9	96.0
	5	14	4.0	4.0	100.0
Total		347	100.0	100.0	

Nota: Resultados SPSS

Figura 08

Niveles en relación con el ítem 28



Nota: La figura muestra el nivel de frecuencia el ítem 28

Interpretación:

Se observa en la tabla 24 que, de los 347 participantes, en relación con la pregunta 28, el 8.4% está en nivel 1 (nunca), el 13.3% en el nivel 2 (casi nunca), 50.4% en el nivel 3 (a veces), 23.9% en el nivel 4 (casi siempre) y 4% en el nivel 5 (siempre), con relación a que considera que la municipalidad utiliza medios adecuados para comunicar las obligaciones tributarias.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo con los resultados obtenidos de las pruebas aplicadas, se realizó las siguientes discusiones con relación a las hipótesis establecidas.

En esta investigación se tuvo como hipótesis general que la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, los datos estadísticos mostraron que existe relación entre las variables en los contribuyentes materia de estudio, toda vez que, luego de aplicar la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov a la variable 1 y 2, este mostró un resultado Sig. = 0.00 para ambas, el cual, al ser menor a 0.05, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna, por lo tanto, se tuvo que los datos no tienen distribución normal, lo que conllevó a aplicar la prueba estadística no paramétrica Rho de Spearman. A fin de aplicar la prueba estadística a los instrumentos de cuestionarios, se realizó el análisis de confiabilidad Alfa de Cronbach; con relación al instrumento de la variable 1 (18 elementos) se obtuvo un valor de 0.916 y para el instrumento de la variable 2 (12 elementos) se obtuvo un valor de 0.876 mostrando que el nivel de confiabilidad para ambos instrumentos fue excelente (valor entre 0.70 y 0.99). El resultado de prueba estadística Rho de Spearman de la hipótesis general, mostró el valor de 0.778, por lo que se pudo apreciar que existe una relación positiva muy fuerte entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la MDBSH, 2022.

Este resultado se pudo contrastar con Corazao (2022), el cual utilizó la prueba de Wilcoxon cuya probabilidad asociada a Z fue $p=0.000$, aceptando la hipótesis alterna, rechazando la hipótesis nula concluyendo que la ausencia de cultura tributaria incide directamente con la recaudación de los contribuyentes. Asimismo, Mamani y Quiza (2022), realizaron su investigación en la Asociación de Comerciantes Mixtos "Milenio 2000" en Juliaca, luego de aplicar la prueba estadística Rho de Spearman, este mostró un valor de 0.594 teniendo que la variable cultura tributaria tiene relación positiva moderada y significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias; estos resultados son similares al presente estudio.

Con relación a la primera hipótesis específica se planteó determinar cómo la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, 2022, realizándose una encuesta con respuestas cerradas en escala Likert con valores de (1) nunca, (2) casi nunca, (3) a veces, (4) casi siempre y (5) siempre, luego se realizó la prueba estadística no paramétrica Rho de Spearman, la cual mostró el valor 0.721 con el que se pudo verificar la existencia de una relación positiva considerable entre la dimensión 1 y la variable 2, al mismo tiempo los resultados a esta prueba mostraron un valor Sig. 0.000, al ser <0.05 aceptándose la hipótesis alterna y rechazándose la hipótesis nula, por consiguiente, existe relación positiva considerable entre la conciencia tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la MDBSH, 2022.

Teniendo en cuenta a Cruz (2021), determinó que la conciencia tributaria tiene una relación positiva baja, toda vez que luego de aplicar la prueba estadística Rho de Spearman, tuvo como resultado el valor de 0.393 y valor $p=0.004$, en su investigación contrastó lo relacionado a los valores personales para fortalecer la cultura tributaria, además de cómo los procedimientos y cumplimiento de normas se enlazan en los ciudadanos y el estado. Con relación al estudio de Mamani y Quiza (2022), referente a como conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones, tuvieron como resultado de la prueba $Rho=0,227$ indicando una correlación positiva baja y significativa, determinó que existe un compromiso referente a las obligaciones tributarias de manera voluntaria que permite el riesgo de sanciones. Estos datos contrastados difieren con los resultados del presente estudio lo cual permite tener teorías o ideas para futuras investigaciones.

También se tuvo como segunda hipótesis específica determinar de qué manera los valores sociales se relacionan con el cumplimiento obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, 2022. Luego de aplicar la prueba estadística no paramétrica Rho de Spearman mostró el valor 0.492 con el cual se pudo verificar que existe una relación positiva media entre la dimensión 2 y la variable 2, al mismo tiempo los resultados a esta prueba mostraron un valor Sig. 0.000, al ser <0.05 aceptándose la hipótesis

alterna y rechazándose la hipótesis nula, por consiguiente, existe relación positiva media entre los valores sociales con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la MDBSH, 2022.

A fin de contrastar este resultado se tomó en consideración el estudio realizado por Garibay (2021), el cual dentro de sus objetivos, buscó establecer la relación entre los valores y el cumplimiento de obligaciones en las MYPES dedicadas a la venta de abarrotes en Ayacucho, siendo que, de los resultados estadísticos tuvo un valor $p=0.000$, por ende, rechazó la hipótesis nula, también tuvo como resultado de la prueba no paramétrica un valor de 0.760 en relación a su dimensión y variable, por lo que pudo concluir que existe una relación positiva muy fuerte entre las mismas, lo que conllevó a deducir que si los contribuyentes actuaran con equidad y justicia estaría dispuestos a pagar sus obligaciones de manera voluntaria. De otro lado Corrao (2022) tuvo como hipótesis la ausencia de valores, creencias y actitudes incide en la cantidad de recursos recaudados por parte del estado, los resultados de la prueba estadística Wilcoxon, tuvo como valor $Z p=0.000$ es decir, menor <0.005 por lo que rechazó la hipótesis nula, concluyendo que existe incidencia entre la ausencia de valores y la cantidad de recursos recaudados. De la medición de los resultados con estudios previos se pudo verificar similitudes en los resultados.

A fin de verificar la tercera hipótesis específica, el cual se centró en determinar cómo la educación tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, 2022. Luego de aplicar la prueba de Rho de Spearman mostró el valor 0.646 con el cual se pudo verificar que existe una relación positiva considerable entre la dimensión 3 y la variable 2, también se verificó los resultados en relación al valor Sig. 0.000, al ser <0.05 aceptando la hipótesis alterna y se rechazó la hipótesis nula, por consiguiente, se determinó que existe una relación positiva considerable entre la educación tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la MDBSH, 2022.

El estudio realizado por Vera (2021) tuvo como dimensión materia de estudio la educación tributaria, para la cual utilizó como indicadores de medición el grado de conocimiento en comprobantes de pago y regímenes tributarios, dentro de la

variable cultura tributaria. Los resultados mostraron que un 56% de los encuestados tienen un nivel bajo con relación al conocimiento de comprobantes de pago y un 71% tiene nivel bajo referente a conocimientos de los regímenes tributarios, por lo que concluye que existe una relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los comerciantes de las Mypes de Laredo. De igual manera Zeña (2019) basó su investigación utilizando como dimensión el conocimiento tributario a fin de estudiar la variable cultura tributaria, el cual tuvo como resultado de la prueba estadística Rho de Spearman el valor 0.698, concluyendo que existe relación de la dimensión y la variable estudiada. Por consiguiente, ambos estudios previos coinciden con los resultados de la presente investigación.

VI. CONCLUSIONES

1. En relación con el objetivo general de esta investigación fue determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, 2022, se concluye que existe una relación positiva muy fuerte, de acuerdo con la prueba de correlación Rho de Spearman 0.778, por lo que se acepta la hipótesis alterna, por lo tanto en mayor cultura tributaria mejor cumplimiento de obligaciones tributarias.
2. Respecto al primer objetivo específico fue determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, 2022, se pudo concluir que existencia de una relación positiva considerable entre esta dimensión y la variable, de acuerdo con la prueba de correlación Rho de Spearman 0.721, por lo que se acepta la hipótesis alterna, es decir mayor conciencia tributaria repercute en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
3. En referencia al segundo objetivo específico fue determinar la relación que existe entre los valores sociales y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, 2022, se concluyó que existe relación positiva media entre los esta dimensión y la variable, de acuerdo con la prueba de correlación Rho de Spearman 0.492, por lo que se acepta la hipótesis alterna, por consiguiente, a mejor nivel de valores sociales mejorará el cumplimiento de obligaciones tributarias.
4. En torno al tercer objetivo específico fue determinar la relación que existe entre la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, 2022, se concluye que existe de una relación positiva considerable entre esta dimensión y la variable, de acuerdo con la prueba de correlación Rho de Spearman 0.646, por lo que se acepta la hipótesis alterna, en consecuencia

mejor educación tributaria mejorará el cumplimiento de obligaciones tributarias.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al gerente de la gerencia de administración tributaria de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo tener en cuenta los resultados obtenidos con relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones, a fin de realizar las acciones que conlleven a una mejor recaudación, tales como, educar en materia tributaria y canales de comunicación.
2. Se recomienda al encargado de la gerencia municipal tener en cuenta el rol que cumplen en la sociedad, en referencia la conciencia tributaria, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en esta investigación, fomentar el cumplimiento mediante la ejecución de obras en beneficio de la sociedad, ya que se evidenciará la importancia de contribuir.
3. Se recomienda al gerente de la gerencia de administración tributaria, tener en cuenta los resultados obtenidos con relación a los valores sociales y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias, es decir, inculcar a los ciudadanos la importancia de cumplir con las obligaciones respetando las formas y condiciones, además de proponer campaña de sensibilización respecto a la importancia de contribuir.
4. Se recomienda al encargado la unidad de registro y orientación al contribuyente de la municipalidad, poner énfasis en la importancia de la educación tributaria para el cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales, realizar capacitación a los contribuyentes y mejorar el equipo humano con las capacidades técnica y sociales para la comunicación directa con los contribuyentes.

REFERENCIAS

- Adelaida, L. (2016). Cumplimiento de obligaciones tributarias en el libro de compras en Plumrose CA. *Revista Conocimiento Global*, 1(1), 14-36. <http://conocimientoglobal.org/revista/index.php/cglobal/article/view/21>
- Andrade, M., & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1), 49-62. <https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Aranibar, L. (2017). *Cultura tributaria para la recaudación del impuesto al valor agregado en la ciudad de La Paz*. [Tesis de maestría, Universidad Mayor de San Andrés], Bolivia. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/14364>
- Arias, J. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL. <http://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Bauce, G., Córdova, M., & Avila, A. (2018). Operacionalización de variables. *Revista del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"*, 49(2), 43-50. https://revista.vps.co.ve/wp-content/uploads/2020/12/Revista-cientifica_vol_49_2.pdf#page=52
- Cabezas Mejía, E. D., Andrade Naranjo, D., & Torres Santamaria, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Cabrera, M., Sanchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 27(3). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8081767>
- Canto, A., Sosa, W., Bautista, J., Escobar, J., & Santillán, A. (2020). Escala de Likert: Una alternativa para elaborar e interpretar un instrumento de percepción social. *Revista de la Alta Tecnología y Sociedad*, 12(1), 38. <https://static1.squarespace.com/static/55564587e4b0d1d3fb1eda6b/t/5ffe0>

063b15beb25b917bec1/1610481763900/06+CantodeGante+ATS+V12N1+38-45.pdf

- Cárdenas, G. R. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258. <https://doi.org/10.21895/10.21895/increc.2020.v11n2>
- Cárdenas, J. (2018). Investigación cuantitativa. *Berlín: trAndeS - Programa de Posgrado en Desarrollo Sostenible y Desigualdades*(10), 1-70. <http://dx.doi.org/10.17169/refubium-216>
- Cartagena, M., & Gomez, M. (2020). *La cultura tributaria de una parte de la población de los tenderos en el municipio de envigado, caldas y parte de la ciudad de Medellin*. [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/34239>
- Castaldo, R., Arancibia, M., Stojanova, J., & Papuzinski, C. (2019). General concepts in biostatistics and clinical epidemiology: Observational studies with cross-sectional and ecological designs. *Medwave*, 19(08). <http://doi.org/10.5867/medwave.2019.08.7698>
- Castro, B. (2017). *Evolución del concepto de hecho imponible y su aplicación en el sistema tributario chileno*. [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/147526>
- Castro, M. (2020). *Impacto de la recaudación de impuestos seccionales en el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado del cantón portovelo en el año 2019*. [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Machala], Ecuador. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/16525>
- Cayatopa, L. (2021). Perú: Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021. *Quipukamayoc*, 29(60), 61-72. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20535>
- Ccaccya, M., & Quispe, E. (2020). *Recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de José María*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/65206>

- Corazao, A. (2022). *La ausencia de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las mypes ferreteras en la región cusco, periodo 2017-2019*. [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres]. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/9640>
- Cruz, M. (2021). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en la asociación de trabajadores del mercado de Ttancarniyoc del distrito de San Sebastián. Cusco, 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/63482>
- Cvetkovic, A., Maguiña, J., Soto, A., Lama, J., & Correa, L. (2021). Estudios transversales. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 21(1), 179-185. <http://dx.doi.org/10.25176/rfmh.v21i1.3069>
- Defaz, P. (2018). *Diagnóstico del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comercializadoras de lácteos de la provincia de cotopaxi y modelo de planificación tributaria para ejercicios fiscales futuros*. [Tesis de maestría, Universidad Central de Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/17390>
- Dominguez, L. (2018). Tools for the evaluation of learning climate in postgraduate training: Synthesis of evidence in the light of psychometric definitions. *Educación Médica*, 19(3), 335-349. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2017.10.015>
- Escobar, E. (2018). *Morosidad y su incidencia en la recaudación de la administración tributaria de la paz*. [Tesis de maestría, Universidad Mayor de San Andrés], Bolivia. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/19495>
- Espinoza, E. (2019). Las variables y su operacionalización en la investigación educativa. Segunda parte. *Conrado*, 15(69), 171-180. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000400171&lng=es&tlng=pt.
- Espinoza, E. (2021). Ensayo sobre la importancia de la ética en la labor del contador público en tiempo de pandemia. *Digital Publisher CEIT*, 6(6), 61-625. <Http://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.701>

- Espinoza, E., Espinoza, M., & Chumpitaz, H. (2021). Ethics and social responsibility in higher education organizations: A review of scientific literature 2017-2021. *Psychology and Education*, 58(5), 7430-7443. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/5141>
- Estévez, Z., & Rocafuerte, J. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), 8-24. <http://10.21676/23897848.2606>
- Garibay, B. (2021). *La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las MYPES del sector abarrotero en el distrito de Ayacucho*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/63786>
- Génova, A. (2022). La obligación tributaria principal: el hecho imponible. *Revista hacienda canaria*(57), 5-64. <https://www3.gobiernodecanarias.org/tributos/atc/jsf/publico/revista/revista.jsp?identificadorRevista=57&jffdi=&jffi=revista.jsp>
- Godoy, B. (2019). *El impuesto predial y su incidencia en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016-2017, y su proyección a futuro años 2019-2020*. [Tesis de maestría, Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/20726>
- Gómez, I. (2019). *Factores económicos e ideológicos presentes en la discusión parlamentaria: análisis del caso de régimen de renta atribuida de la reforma de la Ley N° 20.780 del año 2014*. [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/176020>
- Herbas, B., & Rocha, E. (2018). Metodología científica para la realización de investigaciones de mercado e investigaciones sociales cuantitativas. *Revista Perspectivas*(42), 123-160. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332018000200006&lng=es&tlng=es.
- Hernandez, C., & Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Alerta, Revista científica del Instituto Nacional De Salud*, 2(1), 75-79. <https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>

- Lozano, A., & Licoa, M. (2018). *Cultura tributaria y su influencia en las estadísticas oficiales S.R.I. Zona 8 periodo 2015-2017*. [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37142>
- Mamani, C., & Quiza, L. (2022). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en la Asociación de Comerciantes Mixtos "Milenio 2000" San Román - Juliaca, 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/87056>
- Martinez, H., & Benites, L. (2016). *Metodología de la investigación social I*. Cengage Learning Editores, S.A. <http://latinoamerica.cengage.com>
- Morales, M., Echeverría, L., Huerta, B., & Quinto, E. (2019). Cultura tributaria en Hermosillo, Sonora México. *BIOLEX Revista Jurídica del Departamento de Derecho, Año 11(21)*, 63-80. <https://doi.org/10.36796/biolex.v21i0.157>
- Neyra, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del conocimiento*, 4(8), 203-2012. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>
- Ogando, Y. (2018). *visión fiscal del impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (itbis) en la República Dominicana en el periodo 2007-2017*. [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/169966>
- Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Revista científica dominio de las ciencias*, 3(3), 3-23. <https://doi.org/10.23857/pocaip>
- Paz, E. (2018). La ética en la investigación educativa. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 6(1), 45-51. <https://doi.org/10.26423/rcpi.v6i1.219>
- Perez, T. (2018). *Evasión tributaria y sus implicancias en la recaudación fiscal en el distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes, periodo 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Inca Garcilazo de la Vega]. <http://intra.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/4661>

- Petroche, C., & Tarira, I. (2018). *Plan de capacitación para fomentar cultura tributaria en el centro agrícola C.A.C.SAM*. [Tesis de pregrado, Universidad De Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37379>
- Piza, N., Amaiquema, F., & Beltrán, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Algunas precisiones necesarias: Conrado*, 15(70), 455-459. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442019000500455&script=sci_arttext&lng=pt
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodriguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 168. <http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/20412912.html>
- Rodríguez, Y. (2020). *Metodología de la investigación*. Klik Soluciones Educativas. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=x9s6EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Klik+Soluciones+Educativas+YANIRIS&ots=UpSvxqhfV&sig=czqyAGL43LzLQo9q0hKQs9oYu44#v=onepage&q=Klik%20Soluciones%20Educativas%20YANIRIS&f=false>
- Rosas, C., & Castro, O. (2016). Programa para incrementar la conciencia tributaria. *Revista de Investigación y Cultura*, 5(2), 134-137. <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-7924-3157>
- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*, 25(48), 49-60. <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>
- Ruiz, J. (2018). *La morosidad en el pago de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Lince periodo 2011-2014*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/8174>
- Serrano, J. (2020). *Metodología de la Investigación edición Gamma 2020: 1er semestre Bachillerato General*. Bernardo Reyes. <https://books.google.com.pe/books?id=XnnkDwAAQBAJ&pg=PA38&dq=METODOLOGIA+DE+LA+INVESTIGACION+APLICADA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwif0IXxutv3AhUFB9QKHbpeBuMQ6AF6BAgCEAI#v=onepage&q=>

METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION%20APLICADA&f=false

- Soto, L. (2018). *Los programas de cumplimiento voluntario como medidas de estímulo al cumplimiento espontáneo de las obligaciones tributarias*. [Tesis doctoral, Universidad de Alicante]. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/119448>
- Valdez, N., & Martínez, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Población y Desarrollo*, 24(46), 93-98. [https://dx.doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024\(46\).093-098](https://dx.doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024(46).093-098)
- Ventura, J., Arancibia, M., & Madrid, E. (2017). La importancia de reportar la validez y confiabilidad en los instrumentos de medición: Comentarios a Arancibia et al. *Revista médica de Chile*, 145(7), 955-956. <https://dx.doi.org/10.4067/s0034-98872017000700955>
- Vera, L. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia con las obligaciones tributarias de las Mypes comerciales de Laredo - 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/80388>
- Vilchez, M. (2021). *La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes del Mercado Central de Nueva Cajamarca, 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Martín]. <https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/4258>
- Villasis, M., Marquez, H., Zurita, J., Miranda, G., & Escamillas, A. (2018). El protocolo de investigación VII. Validez y confiabilidad de las mediciones. *Revista Alergia México*, 65(4), 414-421. <https://doi.org/10.29262/ram.v65i4.560>
- Villegas, F., Valero, M., Escobar, Y., & Loor, D. (2019). Carencia de cultura tributaria en los habitantes de la ciudad de Milagro. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 2019(4). <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/04/carencia-cultura-tributaria.html>

Wharton, J. (2019). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Castilla 2016-2018*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/37446>

Zeña, A. (2018). *Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/63146>

ANEXOS

Anexo 1 Matriz operacional

HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES DE LAS VARIABLES	INDICADORES	ESCALA
La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022.	Cultura tributaria	Es la manifestación de acatamiento de respeto a las normas con responsabilidad, evidenciando el deber con el estado. Andrade y Cevallos (2020)	Para realizar el presente análisis se realizó un cuestionario a los contribuyentes de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, teniendo en cuenta los indicadores de: conciencia tributaria, valores sociales y educación tributaria.	Conciencia Tributaria	Pago de obligaciones	Ordinal
					Cumplimiento voluntario	Ordinal
					Uso del impuesto	Ordinal
				Valores sociales	Puntualidad en los pagos	Ordinal
					Honestidad en los pagos	Ordinal
					Respeto de normas tributarias	Ordinal
	Educación Tributaria	Conocimiento de impuestos municipales	Ordinal			
		Infracciones y sanciones	Ordinal			
		Orientación municipal	Ordinal			
	Cumplimiento de Obligaciones tributarias	Se define como la relación del cumplimiento de una persona natural o jurídica, a las obligaciones marcados en la ley. Adelaida (2016)	A fin de verificar el cumplimiento de obligaciones tributarias se analizó el cuestionario en base a los indicadores de: impuestos municipales, arbitrios y nivel de cumplimiento	Impuestos municipales	Predial	Ordinal
					Alcabala	Ordinal
				Arbitrios	Limpieza Publica	Ordinal
					Parques y Jardines	Ordinal
					Seguridad ciudadana	Ordinal
Nivel de cumplimiento				Oportunidad	Ordinal	
				Acciones de cobranza	Ordinal	
Beneficios tributarios	Ordinal					

Anexo 2 MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022						
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables Generales	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Cuál es la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022?	Determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo 2022.	La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo 2022	Cultura tributaria	Conciencia Tributaria Valores sociales Educación Tributaria	Pago de obligaciones Cumplimiento voluntario Uso del impuesto Puntualidad en los pagos Honestidad en los pagos Respeto de normas tributarias Conocimiento de impuestos municipales Infracciones y sanciones Orientación municipal	Enfoque Cuantitativo Tipo de Investigación Aplicada Diseño de Investigación No experimental Transeccional
Específico	Específico	Específico				
¿Cómo la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022?	Determinar cómo la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022.	La conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022.	Cumplimiento de Obligaciones tributarias	Impuestos municipales Arbitrios	Predial Alcabala Limpieza Publica Parques y Jardines Seguridad ciudadana Oportunidad Acciones de cobranza Beneficios tributarios	Nivel de Investigación correlacional - causal
¿De qué manera los valores sociales se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad	Determinar de qué manera los valores sociales se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital	Los valores sociales se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad		Nivel de cumplimiento		Población Contribuyentes

<p>Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022?</p> <p>¿Cómo la educación tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022?</p>	<p>de La Banda de Shilcayo, 2022.</p> <p>Determinar cómo la educación tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022.</p>	<p>Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022.</p> <p>La educación tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

Anexo 3 - CUESTIONARIO

Cuestionario a los contribuyentes del Distrito de La Banda de Shilcayo

Las preguntas del presente cuestionario tienen la finalidad de obtener información sustentada para la investigación respecto a la cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, debiendo marcar con una (X) en la escala del 1 al 5 de acuerdo con lo siguiente:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Entrevistador:

Entrevistado:

Fecha de aplicación:

Hora de inicio y final:

N.º	ITEM	1	2	3	4	5
Cultura Tributaria						
1	¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias?					
2	¿Cree usted que el cálculo para el pago de sus tributos es adecuado?					
3	¿El pago de sus tributos lo realiza de manera voluntaria?					
4	¿Realiza el pago de sus tributos al momento de recibir una notificación?					
5	¿Sabe en qué se utiliza el pago de los impuestos?					
6	¿Considera que el pago de sus tributos servirá para mejorar la calidad de vida en su distrito?					
7	¿Realiza el pago de sus tributos de acuerdo con el cronograma establecido?					
8	¿Considera que la falta de medios de pago (bancos, agente u otro) perjudican el pago oportuno de los tributos?					
9	¿Usted cumple sus obligaciones de acuerdo con las normas tributarias?					
10	¿Usted paga sus tributos de acuerdo con la realidad?					
11	¿Considera necesario realizar el pago de los tributos?					

12	¿Ha realizado el pago de sus tributos cumpliendo con los requisitos establecidos?					
13	¿Sabe usted que obligaciones tributarias debe cumplir con la municipalidad?					
14	¿Sabe que tributos recauda la municipalidad?					
15	¿Conoce las infracciones tributarias?					
16	¿Conoce sobre las acciones que realiza la municipalidad para el cumplimiento de obligaciones tributarias?					
17	¿Usted recibe orientación municipal para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
18	¿Usted considera necesario capacitarse sobre los tributos municipales?					
Cumplimiento de obligaciones tributarias						
19	¿Considera necesario realizar la declaración de sus predios en la municipalidad?					
20	¿Cree usted que es necesario registrar todos sus predios en la municipalidad?					
21	¿Considera necesario el pago de la alcabala en la venta de predios?					
22	¿Cree usted que el pago sobre limpieza pública se utiliza adecuadamente en su distrito?					
23	¿Usted considera que se está gestionando correctamente la conservación de parques y jardines?					
24	¿Cree usted que se debe realizar el pago del arbitrio para la vigilancia ciudadana?					
25	¿Considera que la municipalidad realiza acciones en capacitación respecto temas tributarios?					
26	¿Considera necesario implementar otros medios al presencial para dar a conocer información sobre las obligaciones tributarias?					
27	¿Considera que se realiza acciones previas para el cumplimiento voluntario de sus obligaciones?					
28	¿Cree que la municipalidad utiliza medios adecuados para comunicar las obligaciones tributarias?					
29	¿Cree usted que los beneficios tributarios mejoran el cumplimiento de obligaciones tributarias?					
30	¿Considera que la municipalidad cuenta con un plan de incentivos para el cumplimiento voluntario de obligaciones?					

Anexo 4 CARTA DE ACEPTACION

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Banda de Shilcayo, 27 de Abril de 2022

Señores

Escuela Profesional de Contabilidad

Universidad César Vallejo – Campus Lima Este

A través del presente, Del Aguila Garcia Jose Augusto, identificado (a) con DNI N° 42204181 representante de la Municipalidad Distrital La Banda de Shilcayo con el cargo de Alcalde, me dirijo a su representada a fin de dar a conocer que la persona de:

Lino, Francis Curitima Sinarahua identificado con DNI N 70467327

Está autorizado para:

a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada "**Cultura Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022**"

Si No

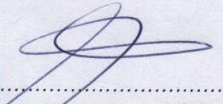
b) Emplear el nombre de nuestra organización dentro del referido trabajo

Si No

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud del interesado.

Atentamente,




Firma y Sello
Del Aguila Garcia Jose Augusto
Alcalde

Anexo 5 - VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la relación entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias

TD= Totalmente en desacuerdo

ED= En desacuerdo

DA= De Acuerdo

TA= Totalmente de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		T D	E D	D A	T A	T D	E D	D A	TA	T D	E D	D A	TA	
1	¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias?				X				X				X	
2	¿Cree usted que el cálculo para el pago de sus tributos es adecuado?				X				X				X	
3	¿El pago de sus tributos lo realiza de manera voluntaria?				X				X				X	
4	¿Realiza el pago de sus tributos al momento de recibir una notificación?				X				X				X	
5	¿Sabe en qué se utiliza el pago de los impuestos?				X				X				X	
6	¿Considera que el pago de sus tributos servirá para mejorar la calidad de vida en su distrito?				X				X				X	
7	¿Realiza el pago de sus tributos de acuerdo con el cronograma establecido?				X				X				X	

8	¿Considera que la falta de medios de pago (bancos, agente u otro) perjudican el pago oportuno de los tributos?				X				X				X
9	¿Usted cumple sus obligaciones de acuerdo con las normas tributarias?				X				X				X
10	¿Usted paga sus tributos de acuerdo con la realidad?				X				X				X
11	¿Considera necesario realizar el pago de los tributos?				X				X				X
12	¿Ha realizado el pago de sus tributos cumpliendo con los requisitos establecidos?				X				X				X
13	¿Sabe usted que obligaciones tributarias debe cumplir con la municipalidad?				X				X				X
14	¿Sabe que tributos recauda la municipalidad?				X				X				X
15	¿Conoce las infracciones tributarias?				X				X				X
16	¿Conoce sobre las acciones que realiza la municipalidad para el cumplimiento de obligaciones tributarias?				X				X				X
17	¿Usted recibe orientación municipal para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?				X				X				X
18	¿Usted considera necesario capacitarse sobre los tributos municipales?				X				X				X
	Cumplimento de obligaciones tributarias	T D	E D	D A	T A	T D	E D	D A	TA	T D	E D	D A	TA

19	¿Considera necesario realizar la declaración de sus predios en la municipalidad?				X				X				X
20	¿Cree usted que es necesario registrar todos sus predios en la municipalidad?				X				X				X
21	¿Considera necesario el pago de la alcabala en la venta de predios?				X				X				X
22	¿Cree usted que el pago sobre limpieza pública se utiliza adecuadamente en su distrito?				X				X				X
23	¿Usted considera que se está gestionando correctamente la conservación de parques y jardines?				X				X				X
24	¿Cree usted que se debe realizar el pago del arbitrio para la vigilancia ciudadana?				X				X				X
25	¿Considera que la municipalidad realiza acciones en capacitación respecto temas tributarios?				X				X				X
26	¿Considera necesario implementar otros medios al presencial para dar a conocer información sobre las obligaciones tributarias?				X				X				X
27	¿Considera que se realiza acciones previas para el cumplimiento voluntario de sus obligaciones?				X				X				X
28	¿Cree que la municipalidad utiliza medios adecuados para comunicar las obligaciones tributarias?				X				X				X

29	¿Cree usted que los beneficios tributarios mejoran el cumplimiento de obligaciones tributarias?				X				X				X	
30	¿Considera que la municipalidad cuenta con un plan de incentivos para el cumplimiento voluntario de obligaciones?				X				X				X	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: ERICKA ESPINOZA GAMBOA

DNI: 10612065

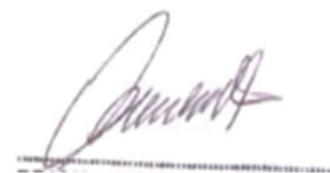
Especialidad del validador: Magister

N° de años de Experiencia profesional: 15 AÑOS

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



Firma del Experto Informante.

Especialidad

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
ESPINOZA GAMBOA, ERICKA NELLY DNI 10612065	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 28/04/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU
ESPINOZA GAMBOA, ERICKA NELLY DNI 10612065	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS Fecha de diploma: 18/08/2003 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN PERU
ESPINOZA GAMBOA, ERICKA NELLY DNI 10612065	CONTADORA PUBLICA Fecha de diploma: 28/04/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU
ESPINOZA GAMBOA, ERICKA NELLY DNI 10612065	GRADO DE MAGÍSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS-MBA Fecha de Diploma: 08/11/2007 TIPO: <ul style="list-style-type: none">• RECONOCIMIENTO Fecha de Resolución de Reconocimiento: 22/08/2011 Modalidad de estudios: Duración de estudios:	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ CHILE

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la relación entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias

TD= Totalmente en desacuerdo

ED= En desacuerdo

DA= De Acuerdo

TA= Totalmente de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		T D	E D	D A	T A	T D	E D	D A	TA	T D	E D	D A	TA	
1	¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias?				X				X				X	
2	¿Cree usted que el cálculo para el pago de sus tributos es adecuado?				X				X				X	
3	¿El pago de sus tributos lo realiza de manera voluntaria?				X				X				X	
4	¿Realiza el pago de sus tributos al momento de recibir una notificación?				X				X				X	
5	¿Sabe en qué se utiliza el pago de los impuestos?				X				X				X	
6	¿Considera que el pago de sus tributos servirá para mejorar la calidad de vida en su distrito?				X				X				X	
7	¿Realiza el pago de sus tributos de acuerdo con el cronograma establecido?				X				X				X	
8	¿Considera que la falta de medios de pago (bancos, agente u otro) perjudican el pago oportuno de los tributos?				X				X				X	

9	¿Usted cumple sus obligaciones de acuerdo con las normas tributarias?				X				X				X
10	¿Usted paga sus tributos de acuerdo con la realidad?				X				X				X
11	¿Considera necesario realizar el pago de los tributos?				X				X				X
12	¿Ha realizado el pago de sus tributos cumpliendo con los requisitos establecidos?				X				X				X
13	¿Sabe usted que obligaciones tributarias debe cumplir con la municipalidad?				X				X				X
14	¿Sabe que tributos recauda la municipalidad?				X				X				X
15	¿Conoce las infracciones tributarias?				X				X				X
16	¿Conoce sobre las acciones que realiza la municipalidad para el cumplimiento de obligaciones tributarias?				X				X				X
17	¿Usted recibe orientación municipal para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?				X				X				X
18	¿Usted considera necesario capacitarse sobre los tributos municipales?				X				X				X
	Cumplimiento de obligaciones tributarias	T	E	D	T	T	E	D	TA	T	E	D	TA
		D	D	A	A	D	D	A		D	D	A	
19	¿Considera necesario realizar la declaración de sus predios en la municipalidad?				X				X				X

20	¿Cree usted que es necesario registrar todos sus predios en la municipalidad?				X				X				X	
21	¿Considera necesario el pago de la alcabala en la venta de predios?				X				X				X	
22	¿Cree usted que el pago sobre limpieza pública se utiliza adecuadamente en su distrito?				X				X				X	
23	¿Usted considera que se está gestionando correctamente la conservación de parques y jardines?				X				X				X	
24	¿Cree usted que se debe realizar el pago del arbitrio para la vigilancia ciudadana?				X				X				X	
25	¿Considera que la municipalidad realiza acciones en capacitación respecto temas tributarios?				X				X				X	
26	¿Considera necesario implementar otros medios al presencial para dar a conocer información sobre las obligaciones tributarias?				X				X				X	
27	¿Considera que se realiza acciones previas para el cumplimiento voluntario de sus obligaciones?				X				X				X	
28	¿Cree que la municipalidad utiliza medios adecuados para comunicar las obligaciones tributarias?				X				X				X	
29	¿Cree usted que los beneficios tributarios mejoran el cumplimiento de obligaciones tributarias?				X				X				X	

30	¿Considera que la municipalidad cuenta con un plan de incentivos para el cumplimiento voluntario de obligaciones?				X				X				X	
----	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: MANUEL ESPINOZA CRUZ

DNI: 07272718

Especialidad del validador: DOCTOR

N° de años de Experiencia profesional: 25 AÑOS



Firma del Experto Informante.

Especialidad

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
ESPINOZA DE LA CRUZ, MANUEL ANTONIO DNI 18195946	BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS Fecha de diploma: Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO PERU
ESPINOZA DE LA CRUZ, MANUEL ANTONIO DNI 18195946	LICENCIADO EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO PERU
ESPINOZA DE LA CRUZ, MANUEL ANTONIO DNI 18195946	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Fecha de diploma: 27/04/2012 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU
ESPINOZA DE LA CRUZ, MANUEL ANTONIO DNI 18195946	DOCTOR EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION Fecha de diploma: 28/01/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 12/03/2014 Fecha egreso: 20/07/2014	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU
ESPINOZA DE LA CRUZ, MANUEL ANTONIO DNI 18195946	MAGISTER EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - MBA Fecha de diploma: 25/10/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 21/05/2014 Fecha egreso: 31/08/2016	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la relación entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias.

TD= Totalmente en desacuerdo

ED= En desacuerdo

DA= De Acuerdo

TA= Totalmente de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		T D	E D	D A	T A	T D	E D	D A	T A	T D	E D	D A	T A	
1	¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias?				X				X				X	
2	¿Cree usted que el cálculo para el pago de sus tributos es adecuado?				X				X				X	
3	¿El pago de sus tributos lo realiza de manera voluntaria?				X				X				X	
4	¿Realiza el pago de sus tributos al momento de recibir una notificación?				X				X				X	
5	¿Sabe en qué se utiliza el pago de los impuestos?				X				X				X	
6	¿Considera que el pago de sus tributos servirá para mejorar la calidad de vida en su distrito?				X				X				X	
7	¿Realiza el pago de sus tributos de acuerdo con el cronograma establecido?				X				X				X	
8	¿Considera que la falta de medios de pago (bancos, agente u otro) perjudican el pago oportuno de los tributos?				X				X				X	

9	¿Usted cumple sus obligaciones de acuerdo con las normas tributarias?				X				X				X
10	¿Usted paga sus tributos de acuerdo con la realidad?				X				X				X
11	¿Considera necesario realizar el pago de los tributos?				X				X				X
12	¿Ha realizado el pago de sus tributos cumpliendo con los requisitos establecidos?				X				X				X
13	¿Sabe usted que obligaciones tributarias debe cumplir con la municipalidad?				X				X				X
14	¿Sabe que tributos recauda la municipalidad?				X				X				X
15	¿Conoce las infracciones tributarias?				X				X				X
16	¿Conoce sobre las acciones que realiza la municipalidad para el cumplimiento de obligaciones tributarias?				X				X				X
17	¿Usted recibe orientación municipal para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?				X				X				X
18	¿Usted considera necesario capacitarse sobre los tributos municipales?				X				X				X
	Cumplimiento de obligaciones tributarias	T	E	D	T	T	E	D	T	T	E	D	T
		D	D	A	A	D	D	A	A	D	D	A	A
19	¿Considera necesario realizar la declaración de sus predios en la municipalidad?				X				X				X

20	¿Cree usted que es necesario registrar todos sus predios en la municipalidad?				X				X				X
21	¿Considera necesario el pago de la alcabala en la venta de predios?				X				X				X
22	¿Cree usted que el pago sobre limpieza pública se utiliza adecuadamente en su distrito?				X				X				X
23	¿Usted considera que se está gestionando correctamente la conservación de parques y jardines?				X				X				X
24	¿Cree usted que se debe realizar el pago del arbitrio para la vigilancia ciudadana?				X				X				X
25	¿Considera que la municipalidad realiza acciones en capacitación respecto temas tributarios?				X				X				X
26	¿Considera necesario implementar otros medios al presencial para dar a conocer información sobre las obligaciones tributarias?				X				X				X
27	¿Considera que se realiza acciones previas para el cumplimiento voluntario de sus obligaciones?				X				X				X
28	¿Cree que la municipalidad utiliza medios adecuados para comunicar las obligaciones tributarias?				X				X				X
29	¿Cree usted que los beneficios tributarios mejoran el cumplimiento de obligaciones tributarias?				X				X				X

30	¿Considera que la municipalidad cuenta con un plan de incentivos para el cumplimiento voluntario de obligaciones?				X				X														X
----	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Luna Risco Edison Eli

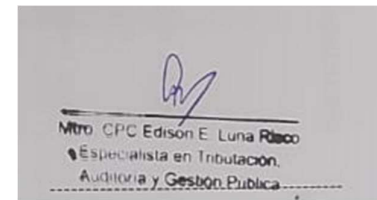
DNI: 00242351

Especialidad del validador: Tributación y Auditoría

N° de años de Experiencia profesional: 26 años

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
LUNA RISCO, EDISON ELI DNI 00242351	BACHILLER EN CONTABILIDAD Fecha de diploma: 16/05/1994 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES <i>PERU</i>
LUNA RISCO, EDISON ELI DNI 00242351	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 07/09/1995 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES <i>PERU</i>
LUNA RISCO, EDISON ELI DNI 00242351	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Fecha de diploma: 17/05/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 03/05/2008 Fecha egreso: 25/04/2010	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ESPINOZA GAMBOA ERICKA NELLY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, 2022", cuyo autor es CURITIMA SINARAHUA LINO FRANCIS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 07 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ESPINOZA GAMBOA ERICKA NELLY DNI: 10612065 ORCID: 0000-0002-5320-4694	Firmado electrónicamente por: ENESPINOZAG el 07-08-2022 16:39:49

Código documento Trilce: TRI - 0399758